



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2.017 EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las 09:00 horas del día 1 de diciembre de 2.017, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente **DON JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS**, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión Extraordinaria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

DEL PARTIDO SOCIALISTA.-

DOÑA MARÍA CARMEN CABRA CARMONA.
DON FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE.
DOÑA TAMARA CASAL HERMOSO.
DON LUIS DE LA TORRE LINARES.
DOÑA CARMEN VIOLETA FERNÁNDEZ TERRINO.
DON JOSÉ VICENTE LLORCA TINOCO.
DOÑA MARÍA CARMEN SUÁREZ SERRANO.
DON ANTONIO VILLALBA JIMÉNEZ.
DOÑA ANA MARÍA CERRILLO JIMÉNEZ.
DON VICTOR SÁNCHEZ PÉREZ.
DOÑA MARÍA JOSÉ RUIZ TAGUA.

DEL PARTIDO ANDALUCISTA.-

DON FRANCISCO JOSÉ ARJONA MÉNDEZ.
DOÑA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ PRIETO.
DOÑA CONSUELO NAVARRO NAVARRO.
DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN.
DON FRANCISCO JOAQUÍN SERRANO DÍAZ.
DON JUAN ANTONIO PLATA REINALDO.
DON JOSÉ MARÍA MÉNDEZ LARA.
DOÑA ROCÍO SIERRA JIMÉNEZ.

DEL PARTIDO DE IZQUIERDA UNIDA.-

DON CARLOS GUIRAO PAYÁN.
DOÑA SANDRA GÓMEZ CARO.

DEL PARTIDO POPULAR.-

DOÑA FRANCISCA FUENTES FERNÁNDEZ.
DON FERNANDO TORRES DELGADO.

Asistidos del Secretario General D. JUAN BORREGO LÓPEZ y la Interventora General DOÑA IRENE CORRALES MORENO.

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/60
	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==		



5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==

OBSERVACIONES:

* No asisten y justifican su ausencia la Sra. Rojas Vallejo.

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

Punto 1º (180/2.017).- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia relativa a "Presupuesto General 2018". Aprobación Inicial.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por el Pleno se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día:

PUNTO 1º (180/2.017).- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA RELATIVA A "PRESUPUESTO GENERAL 2018". APROBACIÓN INICIAL.

Por la Sra. Casal Hermoso, Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, se dio exposición a la Memoria-proposición de Alcaldía de fecha 23/11/2017 que literalmente dice:

"MEMORIA-PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA

A tenor de lo establecido en el artículo 168.1 a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2004, al Presupuesto de la Entidad debería unirse una Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente. En base a dicha previsión legal se formula la presente Memoria partiendo de los siguientes datos globales:

ESTADO DE INGRESOS

	2017	2018	VARIACIÓN
CAPITULO I	15.923.000,00	15.921.500,00	-0,01%
CAPITULO II	564.400,00	664.000,00	17,65%
CAPITULO III	6.319.000,00	6.172.000,00	-2,33%
CAPITULO IV	17.145.250,84	17.662.324,88	3,02%
CAPITULO V	123.094,00	123.094,00	0,00%
INGRESOS CORRIENTES	40.074.744,84	40.542.918,88	1,17%
CAPITULO VI	0,00	0,00	0,00%
CAPITULO VII	1.089.951,80	1.089.951,80	0,00%
CAPITULO VIII	270.000,00	270.000,00	0,00%
CAPITULO IX	1.637.580,97	1.977.580,97	20,76%
INGRESOS DE CAPITAL	2.997.532,77	3.337.532,77	11,34%
TOTAL	43.072.277,61	43.880.451,65	1,88%

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/60
	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==		



5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==

De los datos expuestos sobre el estado de ingresos podemos extraer las siguientes conclusiones:

PRIMERO.- Se prevé para el año 2018 un aumento de los ingresos corrientes del 1,17% y del 11,34% de los de capital, pasando el total de 43.072.277,61€ a 43.880.451,65 €.

SEGUNDO. En el Capítulo 1, 2 y 3 de Ingresos por Impuestos y Tasas se mantienen los principales 2017.

En todos los casos se ha aplicado el principio de prudencia y continuado con la línea de depuración de los diferentes ingresos municipales iniciada en 2016.

TERCERO. En el capítulo 4 pese a no tener indicaciones del Ministerio de Hacienda respecto a la PIE se ha considerado, de manera prudente, la misma que en 2016.

CUARTO. En el capítulo 9 se ha considerado un préstamo para inversiones por importe de 1,977 millones de euros

QUINTO. El Presupuesto se encuentra en situación de SUPERÁVIT presupuestario, cumpliendo lo establecido en el texto Refundido de Ley de Haciendas Locales. El superávit asciende a **367.356,86euros**.

ESTADO DE GASTOS

Respecto al estado de gastos tenemos los siguientes datos globales:

Económica	Denominación	2017	2018	diferencia 17-18
1	GASTOS DE PERSONAL	15.054.886,86	15.433.517,23	2,51%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.282.530,46	17.365.852,00	6,64%
3	GASTOS FINANCIEROS	393.480,86	166.389,60	-55,62%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.447.454,61	3.788.200,00	9,88%
	GASTOS CORRIENTES	35.178.352,79	36.753.958,83	4,53%
6	INVERSIONES REALES	3.417.535,44	3.240.535,44	-5,18%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	145.000,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	270.000,00	270.000,00	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.796.767,97	3.103.600,52	-18,26%
	GASTOS DE CAPITAL	7.484.303,41	6.759.135,96	-9,69%
	TOTAL	42.662.656,20	43.513.094,79	2,03%

De los que podemos obtener las siguientes conclusiones:

PRIMERO. El presupuesto de gastos aumenta un 2,03 %.

SEGUNDO. Los Gastos Corrientes aumentan un 4,5% aunque siguen más bajos que en 2015, poniendo de manifiesto el esfuerzo en contención del gasto y en mejora de la gestión ordinaria que se plantean como objetivos del Ayuntamiento de Utrera.

TERCERO. El capítulo 1 de gastos de personal aumenta un 2,51% al incluirse la subida salarial del 1% de 2017 y una previsión para 2018 del 1,5%, a la espera de las instrucciones al respecto que se incluyan en la ley de acompañamiento a los PGE.

CUARTO. Los gastos corrientes de bienes y servicios aumentan casi un 7%. La mejora de los servicios públicos básicos, especialmente movilidad y transporte público, mantenimiento urbano y mejora de zonas verdes. También se consideran en este capítulo el incremento del

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/60



5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==

gasto cultural, una de las prioridades para este ejercicio, en el que se celebra el Año Cultural del Abate Marchena.

QUINTO. El capítulo 3, los gastos financieros, disminuyen un 55% fruto de las continuas amortizaciones anticipadas de deuda de los dos últimos años. La bajada de intereses es del 80%, aunque se ve aumentada por intereses de deudas del mandato anterior.

SEXTO. El capítulo 6 se incluye un plan de inversiones financiadas tanto con recursos propios como con financiación ajena. Este plan de inversiones se completará a lo largo de 2018 con la inclusión de las inversiones derivadas del FEAR de 2017 una vez aprobadas definitivamente.

SÉPTIMO. En el capítulo 9 se incluyen las amortizaciones de deuda del préstamo sin intereses solicitado al IDAE para el cambio de alumbrado público. Este capítulo disminuye casi un 20% respecto a 2017 como consecuencia de la bajada de la deuda bancaria del Ayuntamiento.

OCTAVO. Las transferencias corrientes aumentan más de un 9% debido a la inclusión de la financiación del retablo de Consolación y al aumento considerable de la subvención de equilibrio para el nuevo transporte público, las becas de desplazamiento y las transferencias a la ELA de El Palmar de Troya. También se han trasladado partidas que en presupuestos anteriores se encuadraban en el capítulo 4 al capítulo 7, como las subvenciones para rehabilitación de viviendas.

NOVENO. Es de destacar que el presupuesto corriente siga teniendo un holgado superávit, indicativo de la sostenibilidad financiera a largo plazo del Ayuntamiento. También los datos antes de ajustes de la estabilidad presupuestaria y el superávit del presupuesto general que sitúan al Ayuntamiento de Utrera, pese a los pagos imprevistos a los que se está teniendo que hacer frente, en una situación de poder afrontar proyectos importantes en un futuro próximo.

	2015	2016	2017	2018	diferencia 17-18	diferencia 16-17	diferencia 15-16
INGRESOS CORRIENTES	35.070.818,00	38.801.074,58	40.074.744,84	40.542.918,88	1,17%	3,28%	10,64%
GASTOS CORRIENTES	37.502.850,46	33.886.388,69	35.161.830,93	36.753.958,83	4,53%	3,76%	-9,64%
SALDO	-2.432.032,46	4.914.685,89	4.912.913,91	3.788.960,05	-22,88%	-0,04%	302,08%
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO	0,00	0,00	426.143,27	367.356,86	-13,79%		
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	-3.030.124,48	727.815,77	2.585.330,27	1.493.376,41	-42,24%	255,22%	124,02%

RECURSOS HUMANOS

PRIMERO. Modificación de Plantilla de Personal Funcionario:

A) Amortización de plazas de la Escala de Administración General:

A.1. Plaza de la Subescala Subalterna

Denominación: Ordenanza, Número: Una

B) Amortización de plazas de la Escala de Administración Especial:

B.1. Plazas de la Subescala de Servicios Especiales. Clase: Policía Local

Denominación: Subinspector Policía Local: Plazas: Una

Denominación: Policía Local: Plazas: Dos

B.2 Plaza de la Subescala de Servicios Especiales: Clase: Personal de Oficios:

Denominación: Oficial Primera, Grupo C, Subgrupo C1: Plazas 1: Efectividad 30 de Junio de 2017 a la jubilación de D. Juan Valle Nuñez

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	4/60



5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==

C) Creación de plazas de la Escala de Administración General:

C.1. Plazas de la Subescala Técnica,

Denominación Técnico de Administración General. Número: Dos

C.2. Plazas de la Subescala Administrativa,

Denominación: Administrativo. Número: Una

D) Creación de plazas de la Escala de Administración Especial:

D.1. Plaza de D.1. Plazas de la Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores,

Denominación: Arquitecto. Número: Uno

D.2. Plazas de la Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios, Denominación: Trabajador Social. Número: Dos

Denominación: Arquitecto Técnico. Número: Uno

SEGUNDO Amortización de plazas de Personal Laboral.

C.1. Plaza de Monitor Natación, Grupo C, Subgrupo C2

C.2. Plaza de Oficial Conductor, Grupo C, Subgrupo C2, con efectividad de 1 de Marzo de 2018 tras la jubilación total de D. Miguel Lucenilla Bocanegra.

Resumen de la plantilla del personal funcionario:

-Plazas totales: 229 (230 en marzo de 2018)

-Plazas vacantes: 39

Resumen de la plantilla del personal laboral:

-Plazas totales: 95 (94 en marzo de 2018)

-Plazas vacantes: 31

PERSONAL EVENTUAL:

No hay cambios, siendo el resumen de la plantilla del personal laboral:

Plazas totales: 12

PLANTILLA TOTAL

1.Plazas: 336

2.Vacantes: 70

De conformidad con todo lo anterior, esta Alcaldía **PROPONE** al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal del 2018, con toda la documentación que consta en el expediente.

SEGUNDO.- Someter el expediente a exposición pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por espacio de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Utrera, en la fecha indicada en el pie de firma. El Alcalde.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.”

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	5/60
	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==		



5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==

Visto Informe Económico-Financiero Presupuesto 2017 de la Delegada de Hacienda Pública y Transparencia de fecha 23/11/2017, que literalmente dice:

“INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO PRESUPUESTO 2018

A tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al Presupuesto habrá de unirse un informe económico-financiero en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

I.- BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

En este apartado debemos indicar que para el cálculo de los ingresos se han tenido en cuenta los siguientes parámetros:

-En materia tributaria:

Se ha seguido la previsión de ingresos realizada por el Departamento de Gestión Tributaria basándose a su vez en los siguientes criterios y resultando lo más significativo a indicar lo siguiente:

- El principal incremento del Capítulo Ingresos Corrientes, es generado por el IBI de naturaleza urbana, que supone un 5% respecto de la previsión del ejercicio anterior, y 24% respecto al 2016.
- En cuanto al IBI de naturaleza rústica, se aprecia un descenso en la previsión de 21,7% respecto a la del ejercicio 2017, y un incremento de 13,85% respecto al ejercicio 2016.
- Se comprueba en relación con los derechos reconocidos netos en el ejercicio anterior, que el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica muestra una desviación negativa, es decir, se espera obtener más recursos de los previstos; pues en 2016 los derechos reconocidos netos fueron 2.374.974,01 Euros y 2.418.751,15 Euros según el Estado de Ingresos de la Liquidación del Presupuesto de 2017.
- En relación al ICIO, la previsión para el Presupuesto 2018 supone un incremento en la previsión de 415.593,25 Euros respecto a los derechos reconocidos netos en el año 2017. De forma que se presenta una previsión superior a los valores obtenidos en ejercicios anteriores.
- La tasa por prestación de Servicios Urbanístico ha sido recientemente modificada, se halla en fase de aprobación provisional, e incluye subidas para cuotas tributarias, por lo que se esperan mayores ingresos por esta prestación.
- La tasa por ocupación de la vía pública con industrias callejeras ha sido modificada, y según el Informe técnico-económico elaborado para la Ordenanza Fiscal reguladora, la actualización de la tarifa podrá suponer un incremento en los ingresos de 24.546,44 Euros.
- La previsión para la tasa por ocupación de Dominio Público del subsuelo y vuelo, de 450.000 Euros muestra una desviación respecto a los derechos reconocidos en 2016 y 2017, con una diferencia de 102.939,62 Euros y 122.777,38 Euros, respectivamente. Por consiguiente se espera en la previsión para 2018 obtener mayores recursos que en ejercicios anteriores.

-En materia de transferencias:

Se contemplan aquí las transferencias reconocidas de otras Administraciones Públicas tanto de carácter corriente como de capital y que como tal constan en resoluciones comunicadas a este Ayuntamiento.

Respecto a la Participación en los Tributos del Estado y en lo que se refiere a las entregas a cuenta se consideran los mismos créditos que en 2017, al no haberse obtenido mayor información del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre la evolución prevista para 2018 en la Participación en Tributos del Estado, y considerando lo más prudente prever los mismos importes en 2017 que en 2018. No obstante aquí debemos tener en cuenta las devoluciones de las liquidaciones negativas de 2008, 2009 cuyo importe asciende a **314.726,76€**.

En lo que respecta a la Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma la previsión permanece invariable, una vez realizadas las estimaciones convenientes en función de los datos publicados en el BOJA.

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	6/60



5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==

II.- OPERACIONES DE CRÉDITO

Se prevé la concertación de operación de crédito a largo plazo para inversiones por importe de **1.977.580,97€**.

III.- SUFICIENCIA DE CRÉDITOS

Las consignaciones presupuestarias en gastos son suficientes para el cumplimiento de las obligaciones exigibles a la Entidad y para atender a los servicios obligatorios y los de competencia de la Entidad establecidos o que se establezcan

IV.- NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto se presenta para su aprobación en equilibrio presupuestario cumpliendo la normativa presupuestaria vigente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **La Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia.-Fdo:- Tamara Casal Hermoso**

Visto Informe de Intervención de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de fecha 23/11/2017, que literalmente dice:

“INFORME DE INTERVENCIÓN

Evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y del límite de deuda con motivo de la aprobación inicial del presupuesto general para el año 2018

Irene Corrales Moreno, funcionaria de la Administración Local con habilitación de carácter estatal, como Interventora del Ayuntamiento de Utrera, en cumplimiento del artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de la ley de estabilidad presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, así como de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, informa lo siguiente en relación con el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y límite de endeudamiento del presupuesto del 2018:

1. **NORMATIVA REGULADORA DEL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL, DE CÁLCULO DE LA REGLA DE GASTO Y DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN.**

1. Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

2. Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales (Reglamento).

3. Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF (OM) modificada por la Orden HAP 2082/2014.

4. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (TRLRHL) que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al Principio de Estabilidad Presupuestaria (artículos 54.7 y 146.1).

5. Manual de cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la Intervención General de la Administración del Estado, Ministerio de Economía y Hacienda.

6. Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la LOEPSF para corporaciones locales, 2ª edición. IGAE

7. Reglamento nº 549/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo (DOCE. 26-06-2013), que aprueba el SEC 2010

8. Manual del SEC 95 sobre el Déficit Público y la Deuda Pública, publicado por Eurostat.

9. Reglamento 2223/1996 del Consejo de la Unión Europea.

10. Reglamento 2516/2000, del Consejo de la Unión Europea.

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	7/60
	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==		
			
5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==			

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El artículo 11.4 LOEPSF establece que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario. Y así el Consejo de Ministros en fecha de 7 de julio de 2017, establece como objetivo de estabilidad presupuestaria para las Corporaciones Locales en el periodo 2018-2020 el equilibrio financiero (0,0).

La estabilidad presupuestaria implica que los recursos corrientes y de capital no financieros deben ser suficientes para hacer frente a los gastos corrientes y de capital no financieros. La capacidad inversora municipal vendrá determinada por los recursos de capital no financieros, y los recursos corrientes no empleados en los gastos corrientes (ahorro bruto).

El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes sometidos a presupuesto se obtiene, según el manual de la IGAE y como lo interpreta la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades Locales, por diferencia entre los importes presupuestados en los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulos 1 a 7 del estado de gastos previa aplicación de los ajustes relativo a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.

Para los entes no sometidos a régimen presupuestario se considera desequilibrio cuando, de acuerdo con los criterios del plan de contabilidad que le resulte aplicable, de sus estados de previsiones se deduzca que incurren en pérdidas cuya saneamiento requiera la dotación de recursos no previstos en el escenario de estabilidad de la entidad de las del apartado anterior a la que le toque aportarlos y deberán ser objeto de un informe individualizado.

2.1 ENTIDADES QUE COMPONEN EL PRESUPUESTO GENERAL Y DELIMITACIÓN SECTORIAL DE ACUERDO CON EL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS NACIONALES Y REGIONALES.

Únicamente el Ayuntamiento de Utrera, esta dentro del perímetro de consolidación del Presupuesto al encontrarse en fase de liquidación PRODUSA.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL, SU EQUIVALENCIA EN LOS TÉRMINOS DE LOS PRESUPUESTOS Y EXPLICACIÓN DE AJUSTES

Con carácter general, la totalidad de los ingresos y gastos no financieros presupuestarios, sin perjuicio de su reclasificación en términos de partidas de contabilidad nacional, corresponden a la totalidad de los empleos y recursos que se computan en la obtención de la capacidad/necesidad de financiación del subsector Corporaciones Locales de las Administraciones Públicas de la Contabilidad Nacional. Las diferencias vienen determinadas por los ajustes que se describen en los apartados siguientes de este informe.

a) Ingresos

Ajustes a realizar

Capítulos 1,2 y 3 del Estado de Ingresos

AJUSTE: Se aplicará el criterio de caja (ingresos recaudados durante el ejercicio, de ejercicios corrientes y cerrados de cada capítulo) tomando los datos de la última liquidación aprobada.

CÁLCULO AJUSTE CRITERIO CAJA INGRESOS LIQUIDACIÓN 2016					
Capítulos	DDRR	Recaudado	Recaudado	Total	%
		Pto cte.	Pto. cerrado	Recaudado	Rec/Prev
Cap 1	13.842.793,59	11.863.759,14	1.158.156,99	13.021.916,13	94,07%
Cap 2	134.804,94	68.874,32	47.589,21	116.463,53	86,39%
Cap 3	7.057.490,52	4.721.128,04	1.020.687,94	5.741.815,98	81,36%

Que aplicado a las previsiones arroja los siguientes importes de ajustes que reducen/aumentan las previsiones de los capítulos 1 a 3:

Capítulos	Previsto ejercicio 2018	%Ajuste	Importe ajuste
Cap 1	15.921.500,00	-5,93%	-944.144,72
Cap 2	664.000,00	-13,61%	-90.343,10
Cap 3	6.172.000,00	-18,64%	-1.150.599,24

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR JUAN BORREGO LOPEZ FECHA 13/12/2017

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS

ID. FIRMA 10.1.90.214 5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw== PÁGINA 8/60



5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==

b) Capítulo 4:

Ingresos por participación en ingresos del Estado o tributos cedidos, según el régimen de la Entidad.

Otro ajuste que cabe realizar en esta fase de presupuestación lo constituye el importe que debe reintegrarse durante el 2018 al Estado en concepto de devolución de las liquidaciones negativas correspondiente a los ejercicios 2008 y 2009 por el concepto de Participación en los Tributos del Estado, que opera sumándolo a las previsiones de ingreso por este concepto en 2018, considerando que el Estado realiza un ajuste negativo. Concretamente:

Devolución liquidación PIE 2008 en 2018	47.154,12 (+)
Devolución liquidación PIE 2009 en 2018	267.572,64(+)

b) Gastos

Ajustes a realizar

Gastos a realizar en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto. Estos son los gastos recogidos en la cuenta 413 (también aunque no se hayan reflejado contablemente), en su haber por el importe de los pendientes de aplicar al 31 de diciembre, y en su debe, por los aplicados a lo largo del ejercicio, procedentes del ejercicio anterior. Los primeros aumentan el déficit en términos de contabilidad nacional, los segundos lo minoran, pues ya lo incrementaron el año anterior y en este vuelven a incrementarlo mediante su aplicación al presupuesto, por lo que debe compensarse esta doble imputación aumentando el superávit. Pero este ajuste como se ha descrito es aplicable en fase de liquidación del presupuesto. Debe considerarse lo dispuesto en el Manual de la IGAE de cálculo del déficit, páginas 89 y siguientes ya que no se trata sólo del gasto que se conoce como extrajudicial sino también de que aquel que no se puede tramitar administrativamente antes de finalizar el ejercicio.

(Este ajuste en términos de presupuestación deberá recoger la previsión de saldo entre el gasto que no se puede aplicar a presupuesto durante 2017 y el gasto que se imputará a 2018 procedente de 2017 o ejercicios anteriores que a estas alturas puede determinarse de manera bastante aproximada, por lo que puede tener tanto signo positivo como negativo, aumentar o disminuir la capacidad de financiación).

Ajuste por grado de ejecución del gasto:

La "Guía para la Determinación del Regla del Gasto (2ª edición)" establece que "el porcentaje estimado del grado de ejecución del presupuesto del año n tendrá, como límite superior o inferior; la media aritmética de los porcentajes del grado de ejecución de los créditos por operaciones no financieras del Presupuesto de Gasto de los tres ejercicios anteriores una vez eliminados los valores atípicos.

Consultada la IGAE, en su respuesta afirma al respecto del cálculo de los denominados valores atípicos, que se entiende por un "valor atípico, un valor muy distinto del resto, que hace que la media aritmética no representativa del grupo de valores considerado. A efectos de este ajuste, se considerarán valores atípicos aquellos gasto cuya inclusión desvirtúe la media aritmética que opera como límite del porcentaje estimado del grado de ejecución del Presupuesto.

Entre otros, se considerarán valores atípicos, siempre que cumplan con lo dispuesto en el párrafo anterior:

-Los gastos de naturaleza extraordinaria, derivados de situaciones de emergencia, acontecimientos catastróficos, indemnizaciones abonadas en virtud de sentencias judiciales.

-Los gastos financiados con subvenciones finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas, dado que estos gastos no se incluyen en el cálculo del gasto computable, para la determinación de la regla del gasto.

-Los gastos financiados con derechos procedentes de la enajenación de terrenos e inversiones reales, reconocidas en el mismo ejercicio, dado que, en el cálculos del gasto computable, se considera inversión neta.

De la media de los tres últimos ejercicios, considerando la ejecución de los créditos iniciales, descontando los gastos financieros no agregables y los considerados valores atípicos, resulta el porcentaje de ejecución gastos no financieros con el detalle que se especifica a continuación, para cada una de las entidades que

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	9/60



5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==

aplicado a las previsiones del presupuesto de 2018 arroja los importe a minorar/aumentar los empleos no financieros.

Ejercicio 2014	Créditos Iniciales	Obligaciones Reconocidas	% ejecución
Total	29.583.022,80	29.310.140,40	-0,01
Ejercicio 2015	Créditos Iniciales	Obligaciones Reconocidas	% ejecución
Total	35.403.536,47	35.404.538,67	0
Ejercicio 2016	Créditos Iniciales	Obligaciones Reconocidas	% ejecución
Total	39.140.479,57	34.354.678,67	-0,12
Intereses de la deuda 2018	166.389,60		
Importe del ajuste sobre previsiones de gasto no financieros 2018 deducidos intereses		39.973.104,67	-1.751.733,32

2.3 CÁLCULO DE LA CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN DERIVADA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 2018

En virtud de lo establecido en el artículo 16,2 del Reglamento se debe informar sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad del presupuesto de la propia entidad y de sus organismos y entidades dependientes, de los del artículo 4.1 del Reglamento, dejando para un informe individualizado el correspondiente a los entes del artículo 4.2.

Según se aprecia en el cuadro siguiente, la diferencia entre los ingresos presupuestados en los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulos 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de los ajustes descritos arroja capacidad/necesidad de financiación.

CONCEPTOS	IMPORTE
a) Previsión ingresos capítulos I a VII presupuesto corriente	41.632.870,68
b) Créditos previstos capítulo I a VII presupuesto corriente	40.139.494,27
c) Total (a-b)	1.493.376,41
AJUSTES	
1) Ajuste recaudación capítulo 1	-944.144,72
2) Ajuste recaudación capítulo 2	-90.343,10
3) Ajuste recaudación capítulo 3	-1.150.599,24
4) Ajuste por liquidación PIE-2008	47.154,12
5) Ajuste por liquidación PIE-2009	267.572,64
7) Ajuste por grado de ejecución del Presupuesto	1.751.733,32
8) Ajuste por gastos pendientes de aplicar a presupuesto	
d) Total ajustes presupuesto 2018	-118.626,99
f) TOTAL CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	1.374.749,42

3. CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DEL GASTO

Modificada la Orden HAP2015/2012 de obligación de suministro de información en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera por la Orden 2082/2014, en su artículo 15.3c) la Secretaria General de Coordinación Autonómica y Local, en contestación una consulta realizada por el Cosital Network, ha manifestado que no es necesario la emisión de Informe de Intervención valorando la Regla del Gasto con motivo de la aprobación inicial del Presupuesto Municipal 2018. Por ello, no se procede a calcular esta magnitud, sin perjuicio del cálculo correspondiente a la Liquidación 2016 y las ejecuciones trimestrales sucesivas.

Código Seguro de verificación: 5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	10/60



5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==

4. CUMPLIMIENTO DEL LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO

La LOEPSF (art 13) establece la obligación de no rebasar el límite de deuda pública, que para las Entidades Locales ha sido fijado en el 2,7,% para el ejercicio 2018.

Pero no se ha definido el PIB para el cálculo en términos de ingresos no financieros, por lo que el informe sobre este extremo se reduce a calcular el “nivel de deuda viva según el Protocolo del Déficit Excesivo” y el “nivel de deuda formalizada”.

El modelo diseñado por la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades Locales para la remisión de información por parte del Interventor Municipal con motivo de la aprobación del Presupuesto 2018, que se cumplimentó a través de la plataforma habilitada en la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales utilizada el apuntado criterio de deuda según del Protocolo de déficit excesivo que es más amplio que el que se ha de utilizar para estimar el porcentaje de deuda viva en términos del artículo 53 del TRLHL para nuevas concertaciones de préstamos.

Para calcular el nivel de endeudamiento se han tomado los datos del Estado de Endeudamiento emitido por la Tesorería Municipal y que debe de acompañar preceptivamente a la documentación del Presupuesto Municipal. Según este Anexo los datos son los siguientes:

El volumen de deuda viva estimado a 31/12/2018 según anexo, se cifra en **24.181.752,49€ euros**.

Por otro lado, para calcular el porcentaje de nivel de endeudamiento, se toman los datos estimados de derechos reconocidos de Cap 1 a 5 de ingresos de la Liquidación 2016, ajustándolos conforme a los resultado de ingresos puntuales y afectados.

NIVEL DE DEUDA VIVA	IMPORTE
1) (+) Ingresos (capítulos 1a 5)	39.912.015,34
2)(-) Ingresos aprovechamientos urbanísticos	
3)(-) Ingresos afectados	4.276.481,58
4)(+) Ajuste por liquidación PIE 2008	47.154,12
5)(+) Ajuste por liquidación PIE 2009	267.572,64
7) Total de ingresos ajustados (1-2-3+4+5+6)	35.950.260,52
8) Deuda viva a 31/12/2018	24.181.752,49
9) Porcentaje carga viva	67,26%

La deuda viva a 31/12/2018 se sitúa en un 67,26%% de los ingresos corrientes ajustados, conforme a los criterios preceptivos de cálculo, situándose por debajo del límite del 75% legalmente permitido.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- La Interventora de Fondos.”

Visto Informe de Intervención de Fiscalización del Presupuesto de fecha 23/11/2017, que a continuación se transcribe:

“PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA PARA EL EJERCICIO 2018

Remitido a esta Intervención el Presupuesto General del Ayuntamiento de Utrera para el año 2018, con carácter previo a su aprobación inicial, la funcionaria que suscribe con arreglo a lo dispuesto en los artículos 168.4 y 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales tiene a bien emitir el siguiente

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	11/60
	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==		



5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==

INFORME

I. LEGISLACIÓN APLICABLE

A) Legislación específica de Régimen Local:

- Constitución Española (Artículo 135)
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL)
- Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLHL)
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/88, en materia de presupuestos
- Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada mediante Orden HAP/418/2014, de 14 de marzo
- Orden HAP/1783/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local y 1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Simplificado de Contabilidad Local y se modifica la Instrucción del modelo básico de contabilidad local aprobada por Orden EHA 4040/2004, de 23 de noviembre
- EHA/4041/2004, de 23 de noviembre por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local y, en su caso, Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre por la que se aprueba la Instrucción del modelo Simplificado de Contabilidad Local.

B) Legislación supletoria del Estado:

- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, por la que se aprueba la Ley General Presupuestaria
- Leyes Anuales de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones concordantes

II. EL PRESUPUESTO GENERAL

1.- El Presupuesto General constituye la expresión cifrada conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la Entidad y sus Organismos Autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio; así como de las previsiones de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad Local.

2.- Las Entidades Locales elaborarán y aprobarán anualmente un Presupuesto General, en el que se integrarán:

- a) El Presupuesto de la propia Entidad
- b) Los de Organismos Autónomos dependientes de la misma
- c) Los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad Local.

3.- El Presupuesto General contendrá para cada uno de los Presupuestos que en él se integren:

- a) Los **estados de gastos** en los que se incluirán con la debida especificación, los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones
- b) Los **estados de ingresos** en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio
- c) Asimismo, se incluirán las Bases de Ejecución del Presupuesto

4.- Al Presupuesto se unirán como anexos:

- a) Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las Sociedades Mercantiles de cuyo capital social sea titular único o participe mayoritariamente la Entidad Local
- b) El estado de consolidación del Presupuesto de la propia Entidad con el de todos los Presupuestos y estado de previsión de sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles
- c) Los planes de inversión y sus programas de financiación que, en su caso y para un plazo de cuatro años, pueden formular los Municipios y demás Entidades Locales de ámbito supramunicipal

5.- El **Plan de Inversiones** que deberá coordinarse, en su caso, con el Programa de Actuación y Planes de Etapas de Planeamiento Urbanístico, se completará con el Programa Financiero, que contendrá:

- a) La inversión prevista a realizar en cada uno de los cuatro ejercicios
- b) Los ingresos por subvenciones, contribuciones especiales, cargas de urbanización, recursos

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrra.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	12/60
	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==		



5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==

patrimoniales y otros ingresos de capital que se prevén obtener en dichos ejercicios, así como una proyección del resto de los ingresos previstos en el citado periodo

c) Las operaciones de crédito que resultan necesarias para completar la financiación, con indicación de los costes que vayan a generar.

6.- De los planes y programas de inversión y financiación se dará cuenta, en su caso, al Pleno de la Corporación coincidiendo con la aprobación del Presupuesto, debiendo ser objeto de revisión anual, añadiendo un nuevo ejercicio a sus previsiones.

7.- Los Presupuestos se ajustarán a la **estructura** establecida por la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por **Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.**

8.- Cada uno de los Presupuestos que se integran en el Presupuesto General deberá aprobarse sin déficit inicial. Asimismo ninguno de los Presupuestos podrá presentar déficit a lo largo del ejercicio; en consecuencia todo incremento en los créditos presupuestados o decremento en las previsiones de ingreso deberá ser compensado en el mismo acto que se acuerde.

9.- La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos se realizará en un marco de **estabilidad presupuestaria**, de acuerdo con los principios derivados del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, incluidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Se entiende por **estabilidad presupuestaria** la situación de equilibrio o de superávit estructural computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales y en las condiciones establecidas para cada una de las Administraciones Públicas.

Se entiende por **sostenibilidad financiera** la capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública conforme con lo establecido en la LOEPSF y en la normativa europea.

La consecución la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera se regirá por los siguientes principios:

a) Principio de Plurianualidad. La elaboración de los presupuestos se enmarcará en un marco presupuestario a medio plazo, compatible con el principio de anualidad por el que se rigen la aprobación y ejecución de los Presupuestos.

b) Principio de Transparencia. La contabilidad de las Administraciones Públicas, así como sus Presupuestos y Liquidaciones deberán contener información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea en esta materia.

c) Principio de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos. Las políticas de gastos públicas deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica, los objetivos de la política económica y el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera se ejecutarán mediante una gestión de los recursos públicos orientada por la eficacia, eficiencia y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.

d) Principio de Responsabilidad. El incumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como las que se provoquen o contribuyan a producir el incumplimiento de los compromisos asumidos por España de acuerdo con la normativa europea, motivará que se asuman, en la parte que les sea imputable, las responsabilidades que tal incumplimiento hubiese motivado.

e) Principio de Lealtad Institucional. Las Administraciones Públicas se adecuarán, en sus actuaciones, al principio de lealtad institucional.

III. TRAMITACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

1.- El Proyecto de Presupuesto General lo formará el Presidente de la Entidad, sobre la base de los Presupuestos y Estados de previsión confeccionado por la Intervención.

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==	PÁGINA 13/60
			
5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==			

Al mismo habrá de unirse la documentación señalada en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

- Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente
- Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente referida al menos a seis meses del mismo.
- Anexo de Personal de la Entidad Local
- Informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva Nivelación del Presupuesto.

2.- Tramitación del expediente: Fases

a) Elevación al Pleno. El Proyecto de Presupuesto General, informado por el Interventor junto con los anexos y documentación complementaria, será remitido por el Presidente al Pleno de la Corporación antes del 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución (art. 168.4 TRLHL y art 18.4 del RD500/1990)

b) Aprobación inicial de Presupuesto por el Pleno de la Corporación. (art 22.2e) LBRL por mayoría simple de los miembros presentes (art 47.1LBRL)

El acuerdo de aprobación que será único, habrá de detallar los Presupuestos que integran el Presupuesto General, no pudiendo aprobarse ninguno de ellos separadamente (art 168.5 TRLHL)

Asimismo, deberá hacerse constar en acta, la aprobación expresa de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

c) Información pública por espacio de quince días hábiles, en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno (art 169.1 TRLHL y art 20.1 R.D 500/90)

(Procédase a la publicación del expediente en el Portal de Transparencia de la Corporación)

d) Resolución de todas las reclamaciones presentadas. El Pleno dispondrá para resolverlas de un plazo de un mes (art 169.1 TRLHL y art 20.1 RD 500/90)

e) Aprobación definitiva. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente (art 169.1 TRLHL y art 20.1 RD 500/90)

La aprobación definitiva del Presupuesto por el Pleno de la Corporación habrá de realizarse antes del 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse.

Si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el Presupuesto correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el del anterior, con sus créditos iniciales, sin perjuicio de las modificaciones que se realicen conforme a lo dispuesto en los artículos 177,178 y 179 del TRLHL y hasta la entrada en vigor del nuevo Presupuesto (art 169.6 TRLHL y art 21.1 RD 500/90)

f) Publicación. El Presupuesto General definitivamente aprobado será insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de la Corporación, si lo tuviere y resumido por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integren, en el de la Provincia (art. 169.3 TRLHL y art 20.3 RD 500/90)

g) Remisión del expediente y entrada en vigor. Del Presupuesto General definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma. La remisión se realizará simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la Provincia (art 169.4 TRLHL y art 20.4 RD 500/90). El Presupuesto General entrará en vigor en el ejercicio correspondiente, una vez publicado en la forma prevista en el artículo 169.3 del TRLHL y en el artículo 20.3 del RD 500/90 (art 169.5 TRLHL).

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del RD 500/90 en relación con el artículo 168 del TRLHL, se emite el presente informe para su incorporación al expediente de Presupuesto General de la Entidad para 2018:

A) PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA PARA 2018

El Proyecto que se presenta a informe de esta Intervención cuyo contenido y resumen a nivel de

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	14/60
	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==		



5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==

capítulos aparece detallado en ANEXO I presenta el siguiente resume

Presupuesto INGRESOS	43.880.451,65
Presupuesto GASTOS	43.513.094,79
SUPERÁVIT	367.356,86

B) BASE DE CÁLCULO

Los criterios que se han considerado para estimar los ingresos y cuantificar los créditos presupuestarios son los siguientes:

1.- Estimación de los recursos económicos. Se han realizado teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- La previsión de derechos a liquidar para 2018
- La modificación de las tarifas y tipos impositivos llevada a cabo en las Ordenanzas para el ejercicio 2018
- Los compromisos de aportación de otras Administraciones Públicas, Instituciones y Empresas Privadas
- Las previsiones sobre la gestión y desarrollo urbanístico en el Municipio
- La gestión del patrimonio municipal
- Las operaciones de crédito previstas para el 2018 con destino a la financiación de las inversiones proyectadas

2.- Cuantificación de los créditos presupuestarios. Se ha realizado en función de las siguientes premisas:

- La valoración de la Plantilla presupuestaria por la Unidad de Personal y esta Intervención, de conformidad con lo establecido en el Proyecto de Presupuesto General del Estado para 2018, y en los Acuerdos o Convenios reguladores de las retribuciones del personal del Ayuntamiento que, sin ser contrarios a las normas de ámbito superior, fueran de aplicación
- Los compromisos adquiridos con terceros, mediante contratos, convenios, pactos o acuerdos
- La cuantificación de necesidades de bienes corrientes y servicios facilitados por las diferentes Delegaciones

C) NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA

Cada uno de los Presupuestos que integran el Presupuesto General deberá presentarse sin déficit inicial nivelados en su estado de ingresos y gastos.

El Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento se presentado nivelado en sus estados de ingresos y gastos.

D) ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El análisis de la Estabilidad Presupuestaria se realiza en un Informe Independiente

V. INFORME

Examinada la documentación que integra el expediente:

- Estado de ingresos y gastos del Presupuesto del Ayuntamiento para 2018
- Estimación Liquidación del Ejercicio 2017
- Anexo de Personal
- Anexo de Inversiones
- Directrices de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2018
- Documentación complementaria

Esta Intervención tiene bien a **INFORMAR:**

1º.- Que el Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Utrera para el Ejercicio 2018 se presenta nivelado en sus estados de gastos e ingresos.

2º.- Que el órgano competente para su aprobación inicial es el Pleno de la Corporación, con el

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==	PÁGINA 15/60



5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==

quórum de "mayoría simple" a propuesta de la Alcaldía, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda .

3º.- Que el procedimiento a seguir para su aprobación es el descrito en el apartado III de ese informe

4º.- Que con la aprobación del Presupuesto se entiende aprobada la Plantilla Presupuestaria y las Bases de Ejecución del Presupuestos

5º.- Que el incremento de los conceptos retributivos del personal se ha presupuestado teniendo en cuenta el 1% de subida prevista en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, así como se ha previsto una subida del 1.5% no obstante y tal como se indica en el informe emitido por el Director Técnico de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico dicha subida quedará suspendida y no tendrá efectividad hasta que la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2018 así lo contemple.

En consecuencia se informa FAVORABLEMENTE el Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Utrera para 2018 con las siguientes observaciones:

a) En el estado de ingresos se estará a lo dispuesto en el informe emitido por la Tesorería Municipal y que se incorpora al presente.

b) La nivelación de las Operaciones de Capital, en lo referente a las inversiones previstas se declaran no disponibles ni ejecutables, hasta tanto no se encuentre la financiación de las mismas resuelta y ejecutiva, estableciéndose, por consiguiente, que la ejecución de las citadas inversiones estará condicionada a la consecución de los ingresos previstos:

-Las financiadas con Subvenciones de otras Instituciones, hasta tanto no se cuente con el ingreso de su importe, o se reciba comunicación oficial del compromiso firme de aportación para la inversión

-Las financiadas con Aprovechamientos Urbanísticos y de Recursos Ordinarios que se afecten, hasta tanto no se cuente con los fondos procedentes de su gestión urbanística en el Presupuesto de Ingreso

-Las financiadas con operación de Préstamo hasta tanto se cuente con la formalización de la operación a contratar.

c) El Presupuesto de Gastos contempla un importe de 3.788.200,00 euros en el Capítulo IV de Transferencias Corrientes destinadas a subvencionar actividades y fines que coadyuvan a la prestación de los servicios municipales, a cargo de entidades vecinales, culturales, recreativas y deportivas. De acuerdo con lo previsto en la Ley General de Subvenciones para la gestión de dichos créditos presupuestarios, deberá exigirse la solicitud de los interesados, previa aprobación de las bases y convocatoria por el Ayuntamiento, obligándose a la presentación de la correspondiente Memoria o Proyecto de Actividades, así como de su justificación posterior.

Es lo que se informa a los efectos oportunos.- En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- La Interventora de Fondos."

Y visto Informe del Técnico Superior de Recursos Humanos de fecha 21/11/2017, del siguiente tenor literal:

"INFORME PROPUESTA RECURSOS HUMANOS-PRESUPUESTO GENERAL CORPORACIÓN 2018.

I. OBJETO

El artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, señala que "Corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual", añadiendo en su último párrafo que "las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia, y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general".

Ello conduce necesariamente a establecer una consideración previa y general respecto a la planificación de los recursos humanos, entendiéndose por ésta, la determinación de los objetivos que quiere/debe cumplir una organización y los medios personales que se necesitan para la consecución de los mismos. En consecuencia el señalamiento de objetivos es una exigencia ineludible para la planificación

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	16/60
	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==		



5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==

pero es cierto, también que la planificación exige una priorización entre los objetivos de los distintos órganos, unidades y departamentos.

En este punto cabe que uno de los elementos de mayor importancia en la gestión pública es, precisamente, la presupuestación en tanto en cuanto supone la consagración y la autorización para la realización de objetivos concretos.

Imprescindible resulta realizar en este punto referencia al texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de Octubre

Es el artículo 69 de dicho texto es el que regula dicha materia. Así en el párrafo primero del artículo se aborda la delimitación objetiva indicando que (...) 1. La planificación de los recursos humanos en las Administraciones Públicas tendrá como objetivo contribuir a la consecución de la eficacia con la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos, su mayor distribución, formación, promoción profesional y movilidad(...)"

En virtud de cuanto antecede, y teniendo en cuenta el marco legislativo introducido por la dicho Texto Refundido, se ha elaborado el Anexo de Personal, la plantilla municipal y la Relación de Puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Utrera y en base a lo dispuesto en el artículo 172.1 del Real Decreto 2568-1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales se formula el siguiente INFORME:

II COMPETENCIA

La aprobación de la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo, así como la fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias fijas y periódicas de funcionarios, número y régimen del personal eventual, es una competencia atribuida al Pleno de la Corporación (artículo 22.2.i Ley Bases)

III NEGOCIACIÓN.

En cuanto a la necesidad de negociación de la Oferta de Empleo Público, Relación de Puestos de Trabajo y Plantillas, hemos de traer a colación en este punto lo dispuesto en el art. 37.1 y 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

La propuesta de modificación de plantilla ha sido objeto de negociación. Con fecha 10 de Noviembre de 2017 se aportó a todas las secciones sindicales todas las modificaciones de plantilla y relación de puestos de trabajo acompañada de todos los documentación (anexo de personal de todas las categorías) siendo convocada la Mesa General para el día 14, las secciones sindicales presentes en la Mesa que esto se dedició (del día 10) solicitaron un mayor plazo para el estudio de la documentación, siendo convocada definitivamente para el día 16 de Noviembre de 2017. En dicha sesión por parte de las organizaciones sindicales no se plantearon modificaciones técnicas o matices a la propuesta corporativa sino lo que podríamos denominar enmienda a la totalidad de todo el proyecto de presupuestos en materia de personal, salvo el sindicato CSIF que se manifestó conforme con la propuesta. En la segunda mesa general de fecha 21 de Noviembre de 2017 para debatir este tema, por parte del sindicato UGT se plantearon cuestiones de justificación de la propuesta corporativa para realizar una nueva propuesta, pero sin aportar cuestiones a la planteada más que en ese sentido. Por parte de la Unidad de Recursos Humanos se sigue manteniendo la propuesta inicial al no haberse modificado en el trámite de audiencia a la Mesa General el criterio señalado.

A este informe se acompaña propuesta de la Teniente Alcalde con las modificaciones planteadas.

IV OFERTA DE EMPLEO PUBLICO

Es el artículo 70 del TRLEBEP, dispone que "Las necesidades de recursos humanos, con asignación presupuestaria, que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso serán objeto de la Oferta de Empleo Público, o a través de otro instrumento similar de gestión de la provisión de las necesidades de personal, lo que comportará la obligación de convocar los correspondientes procesos selectivos para las plazas comprometidas y hasta un 10 por ciento adicional, fijando el plazo máximo para la convocatoria de los mismos. En todo caso la ejecución de la oferta de empleo público o instrumento similar deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años(...)"

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	17/60
	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==		
			
5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==			

Por otra parte el artículo 91 de la Ley 7/1985, de las Bases del Régimen Local, señala que las Corporaciones Locales formarán su oferta de empleo público ajustándose a los criterios fijados en la normativa básica estatal, y precisando el artículo 128.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, que su aprobación y publicación se realizará "(...) dentro del plazo de un mes desde la aprobación del presupuesto (...)", siendo además competencia del Sr. Alcalde Presidente por aplicación del artículo 21.1.g) de la Ley de Bases de Régimen Local.

La Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 fija las condiciones para la convocatoria de la Oferta de Empleo Público para 2017. Considerando que a corto plazo no va a existir Ley de Presupuestos de 2018, sobre la base de la última norma aprobada, se realizará, una vez aprobado el Presupuesto General de la Corporación, la Oferta de Empleo Público.

V PLANTILLA.

Hay que reseñar que aunque frecuentemente confundidas, no coincide la plantilla con la relación de puestos de trabajo y que el documento de la relación de puestos de trabajo figurará en un punto distinto del Acuerdo de Pleno al haberse preparado un expediente singular, aunque conectado al Presupuesto. Con las modificaciones propuesta la plantilla del Ayuntamiento queda de la siguiente forma:

Personal Funcionario

Plazas totales: 229 (En Junio 2018 serán 228). Ocupadas: 190 Vacantes: 39. Durante el ejercicio 2017 han ascendido a la Subescala Administrativa D. Juan Antonio Huertas y D. Pablo Muñoz y a la Subescala Auxiliar D. Juan Manuel Romero y D. Manuel Pintor; todos de la Escala de Administración General. En esta misma Escala ha sido nombrado D. José Enrique Candela Talavero en plaza de Técnico de Administración General. Se ha producido el reingreso de D^a Isabel María Parrales Maya como Auxiliar Administrativo. Asimismo han tomado posesión en la Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local como Inspector D. Juan María Muñoz Díaz, como Policía Local D. Jaime Sánchez Millán y en prácticas D. Santiago Rodríguez Canales.

Personal Laboral

Plazas totales: 95 (En Marzo de 2018 94) . Ocupadas: 63 Vacantes: 32

Puestos de trabajo: 342 (17 sin plaza en plantilla).

Personal Eventual: Plazas totales 12: Ocupadas 12: Vacantes: 0

En relación a las jubilaciones, durante este ejercicio se han producido las siguientes:

Jubilación por edad de D. Diego Álvarez Diánez.

Jubilación por incapacidad de D. José Manuel Vallecillo Salas

Jubilación por incapacidad de D. Salvador Reina España

Jubilación por incapacidad de D. Antonio Montero García

VI. PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

El Presupuesto General para 2018 en materia de personal (Capítulo I) se ha elaborado en base a la normativa contenida en la Ley de Presupuestos del Estado para 2017, que incrementaba los conceptos retributivos de 2017 en un 1%, por lo que el Presupuesto General de la Corporación 2018 no debe compararse con el inicial de 2017 sino éste con la subida del 1%, conforme al siguiente cuadro:

Presupuesto 2017 inicial aprobado 15.054.886,83 €

Subida del 1% no presupuestada 150.548,86 €

Subida 1,5% no presupuestada y no obligatoria y suspendida hasta LPGE 228.081,54 €

TOTAL PRESUPUESTO 2018 15.433.517,23 €

Se ha previsto una subida del 1,5% en las retribuciones de todo el personal, a la espera que la Ley de Presupuestos de 2018 permita dicha subida. **En caso contrario o mientras se apruebe dicha cantidad deberá quedar suspendida y no tendrá efectividad, debiendo acordarse la no disponibilidad de dicho importe.** Dicha cantidad obedece a las últimas negociaciones mantenidas en la Mesa General de la Función Pública

El resto de la cuantía han sido fijadas tomando como referencia las señaladas en la Ley de Presupuestos de 2017 y la Orden de Cotización para 2017 (Orden ESS/106/2017, de 9 de febrero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2017).

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==	PÁGINA 18/60
			
5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==			

Respecto a la cuantía de la masa salarial del personal laboral, se ha constatado la imposibilidad de plantear su importe tal y como se señala en la norma. La inexistencia de una contabilidad por puesto hace casi imposible su cálculo, toda vez que hay una serie de conceptos que se abonan conjuntamente. Junto con esto hay que reseñar como se ha manifestado en ocasiones la verdadera carencia de herramientas informáticas ágiles y adecuadas para la gestión de recursos humanos, simplemente este Departamento se limita a una mera gestión del personal, como se viene señalando año tras año.

VII. RESUMEN DEL CAPÍTULO I.

	2017	2018
CORPORACIÓN DEDICACIÓN	554.857,14 €	568.811,79 €
PENSIONES GRACIABLES	10.561,60 €	10.561,60 €
PERSONAL EVENTUAL	290.447,39 €	297.752,15 €
FUNCIONARIOS	8.566.444,52 €	8.899.826,60 €
LABORAL FIJO	3.026.565,10 €	3.015.041,02 €
TEMPORALES	1.391.525,89 €	1.478.116,08 €
PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL TEMPORAL	25.000,00 €	25.000,00 €
ANTIGÜEDAD PERSONAL TEMPORAL	10.000,00 €	10.000,00 €
GRATIFICACIONES	126.022,41 €	126.022,41 €
FORMACION	34.000,00 €	34.000,00 €
ACCION SOCIAL	22.400,00 €	22.500,00 €
PROTESIS	55.000,00 €	55.000,00 €
POLIZA SEGURO VIDA	17.000,00 €	17.000,00 €
PRODUCTIVIDAD PERSONAL EVENTUAL	8.000,00 €	12.000,00 €
PRODUCTIVIDAD MOTORISTA	30.000,00 €	30.000,00 €
PRODUCTIVIDAD POLICIA	88.864,48 €	88.864,48 €
PRODUCTIVIDAD DIFERENCIA CATEGORIA	12.500,00 €	12.500,00 €
INDEMNIZACIONES	73.281,90 €	18.104,70 €
Aportaciones Programas Empleo	50.000,00 €	50.000,00 €
Indemnizaciones Fin Contrato PFOEA	59.430,70 €	59.430,70 €
Indemnizaciones Fin Contrato Plan Joven	28.000,00 €	28.000,00 €
Indemnizaciones Fin Contrato Otros Planes	12.000,00 €	12.000,00 €
Indemnizacion Fin Contrato Plan +30	15.000,00 €	15.000,00 €
Productividad Personal Laboral Fijo a extinguir	34.000,00 €	34.000,00 €
Productividad Personal Laboral Fijo	92.014,00 €	92.014,00 €
Productividad Personal Funcionario a extinguir	108.025,75 €	108.025,75 €
Productividad Personal Funcionario	222.615,00 €	222.615,00 €
Seguridad Social Productividad	91.330,95 €	91.330,95 €
total	15.054.886,83 €	15.433.517,23 €

Adjunto se remiten:

Anexo de Personal (Funcionarios-Laboral Fijo-Corporación-Graciables-Eventuales-Personal Laboral Temporal).

Plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Utrera

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente informe. El Director Técnico de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico (Técnico de Administración General). Fdo. José Luis López Rodríguez.”

El Sr. Torres Delgado, Portavoz del Grupo Municipal Popular, presenta Enmienda a la Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, relativa al “Presupuesto General 2018, que literalmente dice:

“D. Fernando Torres Delgado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, en nombre y representación de dicho grupo, ante el Sr. Secretario General de este Excmo. Ayuntamiento comparece, y como mejor en Derecho proceda,

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	19/60



5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==

DIGO,

Que por medio del presente escrito y en virtud de lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con el artículo 91.3 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, y dentro del plazo legalmente conferido al efecto, vengo a presentar las siguientes,

ENMIENDAS A LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA RELATIVA AL “PRESUPUESTO GENERAL 2018” DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA,

Para su tramitación y posterior debate, siendo las enmiendas que se presentan las siguientes,

PRIMERA.- Especificación de en qué se pueden emplear las asignaciones económicas de los Grupos Municipales.

Este Grupo Municipal solicita que se incluya en el TÍTULO III: Procedimiento de Gestión del Presupuesto de Gastos: Ordenación del Gasto, de las Bases de Ejecución del presente proyecto de Presupuesto Municipal 2018, una Base 15ª bis, con un listado detallado de a qué se pueden destinar exactamente las retribuciones de los Grupos Municipales, del CAPÍTULO IV, en el apartado de Subvenciones a los Grupos Políticos (A02 9130 48977), con el fin de adaptarnos a la nueva legislación de transparencia y ser un ejemplo en el uso de los recursos públicos para los fines a los que están realmente destinados, no sólo de cara a la ciudadanía sino para evitar un empleo desigual y/o espúreo de los mismos.

SEGUNDA.- Renovación real de la página WEB del Ayuntamiento, así como la Elaboración de un Plan de Comunicación para el buen uso de las Redes Sociales Institucionales, para que de ésta forma se facilite el cumplimiento del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera.

Ya que es un compromiso adoptado por Pleno en la aprobación de las Propuestas de Resolución del Debate del Estado de la Ciudad, debe haber una consignación presupuestaria específica que debería aparecer en el CAPÍTULO VI “INVERSIONES REALES”. Para ello proponemos que de la partida de gastos del CAPÍTULO II correspondiente a PRESIDENCIA, de la aplicación económica G11 9200 22602 “Publicidad y propaganda”, que cuenta con una asignación de 90.000 euros, se le otorgue un crédito de 15.000€.

TERCERA.- Modificación de la aplicación presupuestaria de Educación (S62 3200 48997) del CAPÍTULO IV “TRANSFERENCIAS CORRIENTES”.

Consideramos que por coherencia con lo solicitado en los anteriores presupuestos por parte del Grupo Municipal Socialista, esta partida pase de 70.000€ a 100.000€, que podrían recogerse de la aplicación económica G11 92 2260201 “Servicios de comunicación y socialmedia” del CAPÍTULO IV “GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS”.

CUARTA.- Emplear parte del importe pendiente de la PATRICA a inversiones reales.

Ya que es un compromiso adoptado por Pleno en la aprobación de las Propuestas de Resolución del Debate del Estado de la Ciudad, ello incrementaría los ingresos del CAPÍTULO IV “TRANSFERENCIAS CORRIENTES”. De los 5.515.517,17€ estimamos que en un primer pago se podría transferir a este Ayuntamiento al menos la cantidad de 1.720.000€, con los que se cubriría la aplicación presupuestaria H23 3421 62300 “Inversiones Instalaciones deportivas” del CAPÍTULO VI “INVERSIONES REALES”, y el importe de esta partida podría dedicar al fomento del deporte y a las asociaciones y clubes deportivos.

QUINTA.- Emplear el resto de los ingresos pendientes de la PATRICA en:

- Establecer bolsas de aparcamiento en el entorno del Centro Histórico que eviten la entrada de vehículos particulares al mismo.
- Establecer las condiciones necesarias para favorecer los usos peatonales de los espacios públicos y los desplazamientos en bicicleta.

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	20/60



5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==

- *Elaboración y Ejecución con carácter urgente un Plan de Reestructuración de líneas de transporte urbano de cara al nuevo contrato de transporte, incluyendo el mobiliario urbano asociado al mismo como las marquesinas.*
- *Finalizar las obras de restauración y recuperación de la Casa Surga para su aprovechamiento como Centro Interpretativo del Flamenco.*
- *Establecer y desarrollar un plan realista con un horizonte temporal a medio y corto plazo para aumentar la superficie verde de Utrera de manera conjunta con los vecinos.*
- *Proyección de un Comedor Social Municipal. Como exige la legislación vigente, Utrera debe contar con un Comedor Social Municipal, por lo que proponemos iniciar este proyecto con 124.000€.*

Ya que, excepto la última, que es una obligación legal por el tamaño de nuestra Ciudad, son todas compromisos adoptados por Pleno en la aprobación de las Propuestas de Resolución del Debate del Estado de la Ciudad, debe haber una consignación presupuestaria específica para la creación de estas partidas que vendrían consignadas por los ingresos pendientes de la PATRICA.

SEXTA.- *Fomentar el deporte mediante la gratuidad del alquiler de las pistas e instalaciones públicas deportivas.*

Para eliminar los 23.000€ de la clasificación económica 54901 “Alquileres pistas deportivas” del CAPÍTULO V “INGRESOS PATRIMONIALES”, y la reducción de la clasificación económica 33900 “Tasa por utilización edificios municipales” del CAPÍTULO III “TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS” de 9.000€ a 7.000€ y conseguir así esta gratuidad, proponemos la reducción de la aplicación presupuestaria H23 3400 22609 “Eventos deportivos” del CAPÍTULO II “GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS”, de 125.000€ a 100.000€.

SÉPTIMA.- *Aumentar las inversiones en el Cementerio Municipal.*

Para ello proponemos aumentar la aplicación económica O41 1640 62201 “Inversiones en cementerio” del CAPÍTULO VI “INVERSIONES REALES”, de 80.000€ a 120.000€, disminuyendo la aplicación económica O42 1530 22111 “Otros suministros” del CAPÍTULO II “GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS”.

OCTAVA.- *Rehabilitación de la Parroquia de San José.*

Para ello proponemos crear una partida en el CAPÍTULO IV “TRANSFERENCIAS CORRIENTES”. Para lo cual proponemos que de la partida de gastos del CAPÍTULO II correspondiente a PRESIDENCIA, de la aplicación G11 9200 22602 “Publicidad y propaganda”, que cuenta con una asignación de 90.000 euros, se le otorgue un crédito de 15.000€.

NOVENA.- *Aumentar la Aplicación Presupuestaria C31 1720 21003 “Conservación caminos rurales” del CAPÍTULO II “GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS”.*

Este incremento sería de 35.000€ a 55.000€ que provendrían de la reducción de la aplicación presupuestaria A02 9120 22706 “Estudios y trabajos técnicos” correspondiente a ALCALDÍA del CAPÍTULO II “GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS”.

En virtud de lo expuesto,

*A la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento **SUPLICO**,*

*Que habiendo presentado este escrito, se sirva admitirlo y en su virtud, acuerde tener por realizadas en plazo y forma las **ENMIENDAS A LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA RELATIVA AL “PRESUPUESTO GENERAL 2018” DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA**, dándole el debido trámite legalmente establecido a tal efecto.*

Es Justicia que pido en Utrera, a 30 de Noviembre de 2017.- Fdo.: Fernando Torres Delgado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular Excmo. Ayuntamiento de Utrera”

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==	PÁGINA 21/60
			
5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==			

Visto Informe de Intervención de fecha 30/11/2017, del siguiente tenor literal:

“INFORME DE INTERVENCIÓN

Habiéndose presentado por D. Fernando Torres Delgado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular del Excmo Ayuntamiento de Utrera enmiendas a la Propuesta de la Alcaldía-Presidencia relativa al “Presupuesto General 2018” del Excmo Ayuntamiento de Utrera y de conformidad con lo dispuesto 4.1 del Real Decreto Legislativo 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se aprueba del Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional se emite el siguiente **INFORME:**

Analizadas por esta Intervención de Fondos las enmiendas:

TERCERA: Modificación de la aplicación presupuestaria de Educación (S62 3200 48997) Capítulo IV “Transferencias Corrientes”.

Propuesta de modificación de la Aplicación presupuestaria S62 3200 48997- denominada SUBV. PROYECTOS EDUCATIVOS – incrementándola en 30.000,00€ pasando de 70,000,00€ a 100.000,00€.

SÉPTIMA: Aumentar las inversiones en el Cementerio Municipal

Propuesta de modificación de la Aplicación presupuestaria O41 1640 62201- denominada “INVERSIONES EN CEMENTERIO” – incrementándola en 40.000,00€ pasando de 80,000,00€ a 120.000,00€.

OCTAVA: Rehabilitación de la Parroquia San José

Propuesta de creación de la aplicación presupuestaria “SUBVENCIÓN REHABILITACIÓN PARROQUIA SAN JOSÉ” por importe de 15.000,00€.

NOVENA: Aumentar la aplicación presupuestaria C31 1720 21003 “Conservación Caminos Rurales”

Propuesta de modificación de la Aplicación presupuestaria C31 1720 21003 denominada “CONSERVACIÓN CAMINOS RURALES” – incrementándola en 20.000,00€ pasando de 35.000,00€ a 55.000,00€.

Incremento total que se propone: 105.000,00€

Analizadas las enmiendas indicadas con anterioridad, desde esta Intervención de Fondos se informa de conformidad con las mismas, considerando que para el caso de ser estimadas sólo parcialmente sin la reducción de las aplicaciones presupuestarias propuestas, el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2018 que se presenta para su aprobación al Pleno de la Corporación se encuentra en situación de superávit presupuestario en el importe de **367.356,86** cumpliendo así los límites de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento”.

El Sr. Alcalde propone al Grupo Municipal del Partido Popular la aceptación parcial de la enmienda de modificación planteada, de modo que el Proyecto de Presupuesto General a debatir y votar sea el enmendado parcialmente.

El Sr. Torres Delgado, en nombre del Grupo Municipal del Partido Popular acepta que su enmienda de modificación se acepte parcialmente y en base a ello se discuta el Proyecto de Presupuesto General enmendado.

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	22/60
	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==		



5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==

En virtud del acuerdo alcanzado entre los Grupos Municipales del Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español el Proyecto de Presupuesto que se somete a discusión contiene las modificaciones siguientes:

ANEXO INVERSIONES 2018		
1.-PROYECTO	INVERSIONES PFOEA 2018 Y PLAN ESTABLE 2018	
APLICACION PRESUPUESTARIA		IMPORTE(€)
O42 1580 61910	OBRAS INCLUIDAS PFOEA 2018-19	1.223.966,64
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS – 500000	
	MUÑOZ GRANDES- 423966,64	
	PEDANÍAS – 200000	
	ROMERO DE TORRES – 100000	
	TOTAL	1.223.966,64
O42 1580 61918	PLAN EMPLEO ESTABLE 2018-19(INV.EDIFICIOS MUNICIPALES)	123.568,80
	TOTAL	123.568,80
FINANCIACIÓN		TOTAL 1.347.535,44
7210512	SUBVENCIÓN MANO OBRA PFOEA 2018-19	703.337,00
7612411	SUBVENCION MATERIALES PFOEA 2018-19	281.334,80
72170	SUBVENCION MANO OBRA EMPLEO ESTABLE 2018-19	75.200,00
72171	SUBVENCION MATERIALES EMPLEO ESTABLE 2018-19	30.082,67
91318	PRÉSTAMO FINANCIACIÓN- PFEA 2018-19	239.294,84
91318	PRÉSTAMO FINANCIACIÓN- PLAN EMPLEO ESTABLE 2018-19	18.286,13
	TOTAL	1.347.535,44
2.-PROYECTO	INVERSIONES FINANCIADAS CON FONDOS PROPIOS	
G12 1320 62400	VEHÍCULOS POLICÍA	23.000,00
O41 1640 62001	INVERSIONES EN CEMENTERIO	120.000,00
I53 9200 62900	LICENCIAS Y APLICACIONES	20.000,00
C31 1710 62400	VEHÍCULOS PARQUES Y JARDINES	10.000,00
G11 9200 62300	INVERSIONES MATERIAL INVENTARIABLE	40.000,00
	TOTAL	213.000,00
FINANCIACIÓN		213.000,00
XXX	FONDOS PROPIOS	213.000,00
3.-PROYECTO	OTRAS INVERSIONES FINANCIADAS CON PRÉSTAMO	
H23 3421 62300	INVERSIONES INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.720.000,00
	TOTAL	1.720.000,00
FINANCIACIÓN		1.720.000,00
91318	PRÉSTAMO INVERSIONES 2018	1.720.000,00
TOTAL INVERSIONES		3.280.535,44
FINANCIACIÓN		
XXX	FONDOS PROPIOS	213.000,00
	TOTAL	213.000,00

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	23/60
	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==		



5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==

ANEXO INVERSIONES 2018

1.-PROYECTO		INVERSIONES PFOEA 2018 Y PLAN ESTABLE 2018	IMPORTE(€)
APLICACION PRESUPUESTARIA			
042 1580 61910	OBRAS INCLUIDAS PFOEA 2018-19		1.223.966,64
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS – 500000		
	MUÑOZ GRANDES- 423966,64		
	PEDANÍAS – 200000		
	ROMERO DE TORRES – 100000		
	TOTAL	1.223.966,64	
042 1580 61918	PLAN EMPLEO ESTABLE 2018-19(INV.EDIFICIOS MUNICIPALES)		123.568,80
	TOTAL	123.568,80	
FINANCIACIÓN			TOTAL 1.347.535,44
7210512	SUBVENCIÓN MANO OBRA PFOEA 2018-19		703.337,00
7612411	SUBVENCION MATERIALES PFOEA 2018-19		281.334,80
72170	SUBVENCION MANO OBRA EMPLEO ESTABLE 2018-19		75.200,00
72171	SUBVENCION MATERIALES EMPLEO ESTABLE 2018-19		30.082,67
91318	PRÉSTAMO FINANCIACIÓN- PFEA 2018-19		239.294,84
91318	PRÉSTAMO FINANCIACIÓN- PLAN EMPLEO ESTABLE 2018-19		18.286,13
	TOTAL	1.347.535,44	
2.-PROYECTO		INVERSIONES FINANCIADAS CON FONDOS PROPIOS	
G12 1320 62400	VEHÍCULOS POLICÍA		23.000,00
O 41 1640 62001	INVERSIONES EN CEMENTERIO		120.000,00
I53 9200 62900	LICENCIAS Y APLICACIONES		20.000,00
C31 1710 62400	VEHÍCULOS PARQUES Y JARDINES		10.000,00
G11 9200 62300	INVERSIONES MATERIAL INVENTARIABLE		40.000,00
	TOTAL	213.000,00	
FINANCIACIÓN			213.000,00
XXX	FONDOS PROPIOS		213.000,00
3.-PROYECTO		OTRAS INVERSIONES FINANCIADAS CON PRÉSTAMO	
H23 3421 62300	INVERSIONES INSTALACIONES DEPORTIVAS		1.720.000,00
	TOTAL	1.720.000,00	
FINANCIACIÓN			
91318	PRÉSTAMO INVERSIONES 2018		1.720.000,00
TOTAL INVERSIONES			3.280.535,44
FINANCIACIÓN			
XXX	FONDOS PROPIOS		213.000,00
	TOTAL	213.000,00	

A) PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA PARA 2018

El Proyecto que se presenta a informe de esta Intervención cuyo contenido y resumen a nivel de capítulos aparece detallado en ANEXO I presenta el siguiente resume

Presupuesto INGRESOS	43.880.451,65
Presupuesto GASTOS	43.618.094,79
SUPERÁVIT	262.356,86

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	24/60



5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==

Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente abre el turno de intervenciones, que se desarrolla en los siguientes términos:

*** Sra. Casal Hermoso (Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda):** *El Presupuesto que hoy presentamos es un Presupuesto en el que se pone de manifiesto el gran esfuerzo de gestión que este equipo de gobierno viene haciendo, no solo en la contención del gasto, sino también en la mejora de la gestión ordinaria, y una buena prueba de ello es el superávit que asciende a 367.356,86 €. Este es el mejor indicativo de la sostenibilidad financiera de este Ayuntamiento, de la apuesta y del trabajo diario en la gestión económica, el ahorro y la transparencia en la gestión.*

En 2018 hay un aumento de los Ingresos Corrientes del 1'7% y del 11'34% de los de capital, lo que supone pasar de un total de 43.072.277'61 € en 2017 a 43.880.451'65 € para 2018.

El Capítulo 1, 2 y 3 de Ingresos por impuestos y tasas, se mantienen los principales como en 2017.

En el Capítulo 4 se considera igual que en 2016 por prudencia contable, al no tener indicaciones del Ministerio de Hacienda respecto a la PIE.

En Capítulo 9 destacar un préstamo para inversiones de 1.977.580'97 €, preveyendo para este Presupuesto un superávit que asciende a 367.356'86 €.

Respecto a los Gastos, el Presupuesto de Gastos aumenta un 1'64%. Los Gastos Corrientes aumentan un 4'05%, menos que en 2015.

El Capítulo I de Personal aumenta un 2'51%, al incluirse la subida salarial del 1% de 2017 y una previsión para 2018 del 1'5%.

Los Gastos Corrientes de Bienes y Servicios aumentan casi un 6%. Esto es debido a la mejora en los servicios públicos básicos, como son movilidad y transporte público, mantenimiento urbano y mejora en zonas verdes, así como también el incremento del gasto cultural con la celebración del Año Cultural del Abate Marchena.

En Capítulo 3, destacar que los Gastos financieros disminuyen un 80%, fruto de las continuas amortizaciones anticipadas de deuda de estos dos últimos años.

En Capítulo 4 se contemplan inversiones, tanto con financiación propia como de otras administraciones, y las derivadas del FEAR de 2017.

Capítulo 9, se incluye el préstamo sin intereses solicitado al IDAE para el cambio del alumbrado público. Este Capítulo disminuye casi un 20% respecto a 2017, como consecuencia de la bajada de la deuda bancaria.

Capítulo 4, Transferencias Corrientes, aumentan más de un 9%, debido a la financiación del Retablo de Consolación y el aumento en la subvención para el nuevo transporte público, las becas de desplazamiento y las transferencias a la ELA de El Palmar de Troya. También aumenta por el traslado de partidas que en el Presupuesto 2017 se encontraban en el Capítulo 4 y 7, como las subvenciones de rehabilitación de viviendas.

Por resumir lo que he dicho, el Presupuesto de Ingresos ascendería a 43.880.451'65 €, el Presupuesto de Gastos 43.618.094'79 € y el superávit 367.356'86 €.

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

JUAN BORREGO LOPEZ

FECHA

13/12/2017

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS

ID. FIRMA

10.1.90.214

5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==

PÁGINA

25/60



5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==

El Presupuesto de Ingresos en 2017 era de 43.072.277'61 €, por lo que el Presupuesto de Gastos aumentaría un 1'64, los gastos financieros disminuyen un 80%, los gastos corrientes de bienes y servicios aumentan un 6%, el préstamo para inversiones sería de 1.977.580'97 €, las transferencias corrientes aumentarían un 9%, el Capítulo 7 disminuye un 20% como consecuencia de la bajada de la deuda bancaria, y el superávit previsto sería de 367.356'86 €.

Referente al Capítulo 2, que es donde se muestra nuestras políticas de control del gasto, voy a hacer un resumen del mismo. La Policía tiene un incremento de 7.000 €, ascendiendo a un total de 88.000 €; Cultura ha subido un 4'97%, pasando de 502.000 € en 2017 a 527.500 € en 2018, Medio Ambiente en 2017 tenía un presupuesto de 159.000 € y en 2018 será de 184.000 €, una subida de 15'72%, incluyendo la enmienda del Partido Popular; Parques y Jardines en 2017 tenía un presupuesto de 486.000 € y pasamos en 2018 a 536.000 €, una subida de un 10'28%; Solidaridad, una subida de un 17'6%, en 2017 tenía un presupuesto de 8.500 € y ahora en 2018 contamos con 10.000 €; Participación Ciudadana, la subida más importante, un 94'1€, contando en 2018 con un presupuesto de 99.000 €; Servicios Públicos, con una subida del 10%, pasando a un presupuesto de 5.693.000 € frente a los 5.563.000 de 2017; Cementerio, en 2017 con un presupuesto de 68.000 € y en 2018 a 76.000 €, un 11'76% más; Políticas Territoriales, Trajano aumenta su presupuesto en un 27'48%, siendo su presupuesto para 2018 de 167.000 €; Guadalema y Pinzón se encuentran en la misma situación, aumentando un 31'49%, por lo que contarán en 2018 con un presupuesto de 167.000 €; Obras, con una subida de un 17'96%, pues contará en 2018 con un presupuesto de 860.000€; Mantenimiento sube un 12'85% en 2018, con un presupuesto de 1.668.200€; Hacienda tiene una subida del 1'82%, contando para 2018 con un Presupuesto de 671.000 €; Igualdad, una subida de 13'33% pasando a tener un presupuesto en 2018 de 136.000 €; Mayores, una subida del 6'25%, pasando a tener en 2018 un presupuesto de 85.000€; Sanidad y Consumo, una subida de 67'10%, contando con un presupuesto de 254.000 € en 2018 frente a los 152.000 € de 2017; Servicios Sociales, una subida de un 35'40%, contando en 2018 con un presupuesto de 1.8839.532 €; Estrategia y Empleo, querría explicar que aunque a priori parece que tiene una bajada de 1'81% realmente no es así, porque en el Presupuesto no están reflejadas las subvenciones de las Escuelas Taller; de las Acciones Experimentales ni Andalucía Orienta, que sumarían al Presupuesto que tiene de 325.000 €, 1 millón €, que son las subvenciones que nos aportan otras administraciones por esto; Vivienda sube un 13'15% respecto a 2017 y contará con un presupuesto de 86.000€; y Patrimonio, con una subida de 19'30%, contando para 2018 con 161.220 €.

El total del Capítulo 2 sería de 17.385.852 €, lo que supone un incremento de 6'77% respecto a 2017, en el que el total era de 16.282.530'46€

Los Gastos Financieros, Capítulo 3, como ya he dicho, tienen una gran bajada por la carga financiera, y este año contaremos con 166.389'60 €.

Las Transferencias Corrientes, Capítulo 4, una subida del 9'88%, debido a la reestructuración de los Capítulos 4 y 7 y contará con un total de 3.782.200 €.

Capítulo 6, Inversiones reales, un total de 3.240.534'44 €, con una bajada del 5'17% respecto a 2017.

Transferencias de Capital, Capítulo 7, contarán con 145.000 € y los Activos Financieros, Capítulo 8, se mantienen igual que en 2017, con un total de 270.000 €.

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==	PÁGINA 26/60
			
5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==			

Respecto a las Bases de Ejecución del Presupuesto 2018, han sufrido unas modificaciones, añadiéndose aclaraciones para acercarnos a la nueva legislación, con la inminente entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos y con el fin de agilizar los procedimientos. Los apartados que han sufrido alguna modificación es en la Base 10, apartado 3, Transferencias de crédito y Generación de crédito por ingresos; Base 14, las normas de gestión del gasto, que es la que mayor modificación ha sufrido por la nueva Ley de Contratos; Título 6º de los Ingresos, que también tiene alguna modificación.

****Sr. Torres Delgado (Portavoz Grupo Municipal PP):** En primer lugar, transmitir nuestro más sentido pésame al Sr. Llorca y a su familia por la reciente pérdida de su padre. Agradecer a todos los técnicos de esta casa que han hecho posible que la Delegación de Hacienda vaya ajustándose cada año más a los plazos legales de presentación de los Presupuestos, y que seguro que más pronto que tarde se conseguirá que la aprobación definitiva sea antes de que se empiece el ejercicio de que se trate, queremos reconocer públicamente el esfuerzo que hay que hacer para que esto se lleve a cabo.*

También por primera vez en esta legislatura han tenido a bien los señores señoras del equipo de gobierno negociar las enmiendas que este Grupo municipal ha presentado. Es un pasito mas, pero creemos que aún queda mucho por recorrer. Sí que es verdad que no es nuevo lo de que no contar con la oposición y que el plazo para el estudio del proyecto de Presupuesto siempre ha sido poco, pero ya que ustedes presumen tanto de transparencia y participación deberían seguir avanzando en ello, porque dando más tiempo para su análisis y tendiendo la mano a la oposición y escuchando sus propuestas, se harán unos Presupuestos más ricos, más consensuados, que al tener un mayor apoyo habrá por tanto una mayor implicación de la Corporación y Utrera, los utreranos y las utreras, serán los más beneficiados. No se entiende que se les llene la boca con los Presupuestos participativos, que por otra parte significan muy poco en el montante total del Presupuesto, hablamos de unos 500.000 € de un Presupuesto de 44 millones de euros, y luego no cuenten con la oposición.

Una de las mayores críticas que ya le hicimos el año pasado fue que la previsión de ingresos no era realista y que era poco prudente prever tal cantidad de ingresos tan alegremente. Cuando se realice la liquidación de 2017 veremos finalmente quién tiene la razón, y este año, aunque la mayoría de los informe técnicos al respecto son favorables, todavía siguen pecando de demasiado optimismo en la previsión de ciertos ingresos, como por ejemplo las estimaciones previstas en el IBI de naturaleza urbana, ya que como es habitual, de la información que se desprende de la liquidación del Presupuesto de ingresos de ejercicios anteriores, la recaudación neta no asciende al 100%, sino que suele estar en torno al 85% de los derechos reconocidos netos de estos conceptos, y no existen datos, dado que el segundo pago del impuesto finalizó el pasado mes, por lo que este porcentaje se va a ver afectado por el incremento del impuesto, pudiéndose ver disminuido, y por tanto, no contar con toda la recaudación prevista. Esto no lo decimos nosotros, esto lo dicen los informes técnicos de Tesorería de esta casa.

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==	PÁGINA
			27/60



5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==

Asimismo, al respecto, a la tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo, tampoco existen datos que justifiquen el incremento producido en las previsiones de ingresos, y en cuanto a la tasa por servicio ORA y retirada deberá efectuarse la revisión del contrato, así como la revisión de lo ejecutado del mismo, ya que de la liquidación del Presupuesto 2016 y del avance de liquidación del Presupuesto 2017 no se recogen derechos liquidados ni obligaciones reconocidas al respecto. Otra vez volvemos a pedirle que sean más rigurosos con esa previsión de ingresos porque al final, si no se cumplen, representará un descuadre en las cuentas de este Ayuntamiento.

Otra problemática que se viene arrastrando esta legislatura, la estructura de la plantilla municipal, ya que existe una falta manifiesta de acuerdo con los sindicatos, que impide llegar al final de las negociaciones para la valoración de puestos de la plantilla municipal, con la consecuente falta de aprobación del convenio colectivo. Además, es un hecho constatado, que no coincide la plantilla con la Relación de Puestos de Trabajo, siendo significativa además la gran alta tasa de interinidad que hay en los mismos. También reseñar la carencia de aplicaciones informáticas ágiles y adecuadas para la gestión de recursos humanos, y aprovechamos para recordarle las obligaciones legales que en materia de actualización digital y telemática tendrán que cumplir antes de que acabe el 2018. Esto lo dice la ley, tampoco lo decimos nosotros, sino que también lo dicen los informes técnicos y lo tienen que tener en cuenta, es algo que hemos venido denunciando, que a pesar de ser ustedes el Partido Socialista Obrero Español, con los sindicatos no se llevan muy bien en esta casa.

También teníamos algunas dudas sobre ciertas partidas y por qué han disminuido, porque por ejemplo no entendemos muy bien el descenso de la partida de Agricultura, de 46.000€ a 43.000€; por ejemplo la de Nuevas Tecnologías y Transparencia, que tanto venden y que tan necesaria es, como hemos dicho, que para el año que viene va a ser muy necesaria esta actualización porque así lo exige la ley, de 264.000 a 239.000 €; de Recursos Humanos, que también lo hemos mencionado, de 136.000 a 131.000€, entre otras, que continuaremos en la siguiente intervención y que esperamos que la Sra. Delegada nos conteste.

Y hablaba la Sra. Delegada de la sostenibilidad. No sólo es su obligación legal, sino moral también, como equipo de gobierno, y esperemos que no solo estas enmiendas que nosotros hemos presentado y que ustedes han aceptado parcialmente, sí que es verdad que se han comprometido en el plazo de alegaciones a aceptar otras, y en un futuro condicionada si se reciben todos los ingresos pendientes de la Junta de Andalucía con respecto a la PATRICA de hacer otra, y esperemos que lo sigan aplicando y sigan actuando de esta manera y que finalmente, cuando se haga la liquidación de 2016 en este caso, veamos si al final han sido ustedes prudentes en la previsión de ingresos o no lo han sido.

***Sra. López Prieto (Portavoz Grupo Municipal PA):** Un Presupuesto no es una colección de números y de cifras más o menos fiables, es la plasmación de un proyecto para una ciudad y a juicio del Grupo Municipal Andalucista este proyecto de Presupuesto que nos presentan adolece de los fundamental, que es la falta de ideas para que hacer que Utrera avance.

El equipo de gobierno formado por PSOE e Izquierda Unida, encabezado por el Sr. Villalobos, nos presenta lo que consideramos un mero trámite administrativo, porque como

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	28/60
	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==		
			
5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==			

se nos ha venido demostrando con los anteriores presupuestos, al final se va a hacer sencillamente lo que les venga en gana, sirva como ejemplo la faraónica obra del Paseo de Consolación, que se va a hacer en contra de lo expresado por ustedes inicialmente, y por supuesto en contra de lo expresado por la inmensa mayoría de los ciudadanos.

El Presupuesto 2018 asciende a 43'5 millones de euros, esto representa un incremento del 2% con respecto al pasado año, de los cuales el 35'4% va destinado al gasto de personal, y casi el 40% al gasto corriente en bienes y servicios, con un aumento del 6'4%; mientras que lo más importante, lo que el ciudadano percibe, que son las inversiones reales, disminuyen en un 5'2% y representan tan solo el 7'4% del presupuesto total. Dicho esto en términos que los ciudadanos entiendan fácilmente, de cada 100 euros que gasta este Ayuntamiento, poco más de 7 son los que se van a materializar en algo más que no sea el humo y la farándula que a este gobierno tanto le gusta.

Antes de continuar, también querría expresar nuestra preocupación por parte del Grupo Andalucista sobre el estado de ejecución del Presupuesto vigente de 2017. Las cifras que ustedes nos aportan reflejan que a 22 de noviembre de este año quedan por recaudar, es decir, no han entrado en las arcas municipales, 13'3 millones de euros, con un nivel de ejecución del capítulo de Ingresos de tan solo el 56%. Igual puede resultar que la panacea que se nos vendió por parte del Sr. Villalobos de la gestión del OPAEF, puede que no sea tanta panacea. Lo cierto es que ese 56% es lo que se ha recaudado, lo que está plasmado en los papeles, pero sí tenemos ya el 86% en el Gasto, este enorme descuadre, que lo es, entre lo ingresos y los gastos, no sabemos si ya ha podido comenzar a provocar algún tipo de tensiones en la tesorería, por ejemplo en los proveedores.

Estos son los datos que se nos suministran por parte de ustedes y que consideramos son datos que no se ajustan a ese discurso habitualmente triunfalista al que nos tienen ustedes acostumbrados.

Con respecto al estado de la deuda, es más que llamativo el interés en este caso del Sr. Alcalde de recurrir a las supuestas culpas de los mandatos anteriores, y para ello afirma en su Memoria de Alcaldía, frase como "la bajada de intereses es del 80% aunque se ve aumentada por intereses de deudas de mandatos anteriores", como al comparar por ejemplo también los gastos corrientes previstos para 2018 con los gastos corrientes de 2015, pero se obvia, y se hace de manera deliberada, que es lo que ocurre siempre, que en 2015 se asumieron los casi 6 millones de euros que hemos pagado los utreranos a la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, y que a lo mejor resulta que tenemos que seguir pagando ese desastre en esa agencia de colocación del PSOE durante treinta años. Lógicamente, los gastos corrientes no podrían ser los mismos si tuvimos que pagar esos 6 millones a la Mancomunidad.

A pesar de todo ello, fíjense que la deuda viva del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2015 era de 20.900.000 euros, ¿y saben ustedes cuál es la deuda que refleja este Presupuesto?, 24.100.000 euros. Deuda, aumentada desde entonces precisamente por los préstamos de inversiones que han solicitado ustedes en este mandato. A pesar de ello, se tiene, consideramos, una escasa catadura moral, al decir que se debe precisamente a los intereses de los préstamos de los mandatos anteriores. Por si ustedes no se habían enterado,

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==	PÁGINA
			29/60



5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==

les recuerdo un dato muy importante, en 2015, el Gobierno todavía estaba pagando intereses de préstamos anteriores, del anterior pacto de progreso PSOE-IU, e intereses que venían mas allá del año 2000, es decir, que los intereses los pagamos todos, porque los gobiernos actúan como actúan y al que viene detrás le toca todo, lo más bonito y lo más feo.

En este Presupuesto, el tercero que elaboran ustedes en su mandato, persisten en su obsesión por la propaganda, la publicidad y el autobombo. Es un gasto absolutamente desmesurado y que jamás se ha visto en este Ayuntamiento. Ustedes solamente colocan bajo el epígrafe de Publicidad y Propaganda una partida de 90.000 €, pero después se van escondiendo otras bajo la denominación Promoción, Difusión, etc., para que esos 900.000 euros se transformen en una cifra absolutamente desorbitada y según con qué la comparemos yo diría que hasta vergonzosa. Estamos hablando de 423.000 euros que vamos a pagar todos los utreranos de nuestro bolsillo para mayor gloria de este equipo de gobierno y de su Alcalde, y esas ansias de gobernar que tienen ustedes a golpe de titular engañoso, a golpe de fotografía y de comentarios en las redes sociales. Créanme cuando le digo que las cantidades serán aún más vergonzosas cuando las comparemos con otras que se incluyen en este Presupuesto.

En cuanto a la Publicidad y Propaganda, sería bueno recordar hasta qué punto se puede llegar a ser hipócritas, porque en 2015, cuando el gobierno del Partido Andalucista con el Partido Popular presentó su Presupuesto ante el Pleno de la Corporación de 2015, y que en ese Presupuesto había reflejado realmente de gasto en al partida de Publicidad y Propaganda, gasto real, 117.000 euros, el Sr. Villalobos presentó una enmienda para que se quedaran en 40.000 euros, no sé realmente qué habría dicho si esos más de 70 millones de pesetas que se van a gastar ustedes en autobombo y en publicidad, hubiesen estado incluidos en un presupuesto del Partido Andalucista. Hablo en pesetas para que se entienda por aquellos que aún se hacen un lío y no cuesta ningún trabajo hacerlo.

Y ya que hablamos de autobombo y de promoción propia, algo en lo que realmente ustedes están haciéndose expertos, me gustaría también que hablemos de ese Año Cultural del Abate Marchena. Independientemente de la relevancia que el Abate Marchena pueda tener en la historia, que la tiene, a nadie se le escapa que la intención de este Año Cultural es querer procurarse aquel V Centenario, es poder tener una excusa perfecta, además antes de las elecciones, para hacer y deshacer y destinar cuantías importantes para algo que desde luego no tiene nada que ver con aquello, pero que tanto y tanto se le criticó al anterior Alcalde y que desde luego dejó muchas realidades y muchas cosas perfectamente constatables en esta ciudad con motivo de aquel V Centenario.

Ustedes van a destinar 300.000 euros al Año Cultural del Abate Marchena, 50 millones de pesetas, para un año que de momento no tiene contenido, no lo conocemos, no sabemos el contenido que va a tener, pero sí sabemos ya que tienen ustedes Comisario de ese año cultural, es curioso. Hoy se va aprobar el Presupuesto inicialmente, pero ya tienen ustedes contratado al Comisario, que por cierto también, ha sido una elección difícilísima, les ha faltado poner en esas condiciones el nombre exacto y el número de D.N.I de la persona que tenía que ocupar el cargo, una persona que viene de haber sido cesado al frente de la Bienal de Sevilla, una cosa en la que no me voy a meter, por cosas que no quedaron del todo claras. A esos 300.000 euros vamos a tener que sumar también esos 50.000 euros que nos cuesta ese Comisario, que parece que a ustedes se les ha olvidado, por ejemplo, que ustedes llevaron la contratación del desaparecido Salvador de Quinta como Comisario del V

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==	PÁGINA
			30/60



5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==

Centenario, a los tribunales. Ahí tenemos otros 60 millones de pesetas para el tema del Año Cultural del Abate Marchena, que no es ninguna broma, porque esos 60 millones de pesetas vienen a ser 5 millones al mes, no es mala manera de gestionar el gasto para el Año Cultural del Abate Marchena.

Y vamos a seguir hablando de cuestiones lúdicas, de ferias, de fiestas, que a ustedes les gusta tanto, y en este Capítulo, los eventos, las ferias y los saraos, van ustedes a destinar una partida absolutamente fantástica. Ponen en Festejos Populares 458.000 €, una partida más que aceptable, pero luego hay que seguir buscando, porque se sigue camuflando igual que ocurría con la partida de Publicidad y Propaganda. Que hayamos detectado, podemos estar rondando la cifra de 1.193.000 € para cuestiones lúdicas, festivas, para saraos, 257 millones de pesetas en fiestas y eventos, ¿de verdad creen ustedes que esta es una cantidad asumible con lo que está ocurriendo ahí fuera?. Todavía no hemos salido de una crisis, sino que hay personas que probablemente ya nunca salgan en toda su vida de esa crisis. ¿De verdad creen ustedes que es serio gastarse ese dineral en festivales, en saraos y en ese tipo de cuestiones?. Queremos dejar muy claro que en esta cuenta no se han metido ni las actividades culturales habituales, por supuesto, ni la programación del Teatro, ni otras actividades que puedan estar vinculadas a la formación, como puede ser Utrera Suena. Estamos hablando de algo sangrante, de un verdadero despilfarro y de tirar el dinero de los utreranos.

Comparemos a estos gastos, que se dice pronto, de lo que ustedes han llamado sus “prioridades fundamentales”, de esas cuestiones que tenían que ser la primeras que no tenían ninguna duda que había que dar respuesta a los ciudadanos, que siguen esperando esas respuestas. Vamos a hablar de empleo y de vivienda.

La Sra. Delegada nos ha mencionado ahora importes que van a llegar vía subvención, gracias a la concesión de esa Escuela Taller, que no está reflejado en el Capítulo de ingresos de la documentación que se nos ha enviado a los Grupos, pero en materia de empleo dedican ustedes 150.000 € a un Plan de Empleo Municipal, 113.000 €, porque además hemos tenido la fortuna de una Escuela Taller, y dejan, por ejemplo, con 2.000 € la Oficina del Emprendedor, le quitan 30.000 € al Portal de Empleo para dejarlo en 10.000€, entre todo, incluido los cursos de formación, de gestión y demás, sin contar esas escuelas taller que usted ha mencionado no estaban incluidas en el apartado de ingresos, estamos hablando de 325.000 €. Al fin y al cabo son 325.000€, de los que alguna parte ya nos llega vía subvención. La cantidad no puede ser más insignificante si la comparamos, por ejemplo, con la de Publicidad y Propaganda, a la que ustedes dedican 100.000 € mas que al Empleo, y no les digo nada si la comparamos con las fiestas, con los saraos, a los que van a dedicar ustedes 1.200.000 € más que al empleo, son cinco veces más el dinero para el “jolgorio” que para el empleo. Que menos mal que según ustedes su principal problema y la principal prioridad de este gobierno era el desempleo, porque si no llega a serlo no sé qué hubiera ocurrido.

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	31/60
	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==		



5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==

Le dedican ustedes al empleo menos dinero que al Año Cultural del Abate Marchena, una cosa curiosa, más dinero que a sus políticas de empleo. Esto creo que puede indignar a cualquiera que no tenga su vida más o menos resuelta, pero desde luego a toda aquella persona que esté tratando desesperadamente durante todos los días de sacar a su familia adelante, le tiene que indignar estos números, más dinero para el Año Cultural del Abate Marchena que para Empleo.

Y hablemos también de otra prioridad, la vivienda. Llevan ustedes gobernando dos años y medio, ya ha transcurrido más de la mitad del mandato, y su gestión de la vivienda en Utrera es realmente pésima, no han hecho nada. Tienen ustedes presupuestado en materia de vivienda 231.000 € incluido seguro, gestión, mantenimiento, y algunos otros conceptos similares, y hasta incluyendo los 100.000 euros destinados al Programa de Rehabilitación de Vivienda, y la verdad es que cuando una ve las cifras lo primero que piensa es si esto es una broma, si ustedes van a dedicar ese dinero a una de sus prioridades fundamentales, que si no es la primera es la segunda, la vivienda. ¿Dónde han dejado ustedes esa preocupación por garantizar en la medida de lo posible el acceso a una vivienda digna a los ciudadanos?. Hace poco, cuando hablábamos de las condiciones de las viviendas, por ejemplo, de la antigua Casa Cuartel, al Delegado de Urbanismo, lógicamente se le llenaba la boca, y decía que la absoluta prioridad de este gobierno era el tema de vivienda. Pues no sé dónde lo han dejado ustedes, son 231.000 euros, incluyendo las subvenciones del Programa de Rehabilitación de Vivienda, para este concepto.

Saben ustedes el problema que tenemos con las viviendas de Brigadas Internacionales, se terminó de perder esa subvención del ICO. Saben que hay otras 82 viviendas, en Antonio de Nebrija y en Movimiento Maqui que aún están en manos de bancos, y no se ha presupuestado ni un solo céntimo para recuperar esas viviendas, y lo más importante, no sólo recuperarlas sino poder poner ese patrimonio a beneficio de este Ayuntamiento, incorporarlo al patrimonio municipal.

Ahora me pueden contar ustedes todo lo que quieran, Produsa y demás, pero la realidad es que los gobiernos del Partido Andalucista en sus doce años de gobierno fueron más de 500 viviendas las que se construyeron, son más de 40 viviendas al año las que se dejaron construidas en este pueblo, por mucho que le pueda producir sorna a muchos de los concejales que se ríen, allí hay 500 familias viviendo, no sé si el Delegado de Urbanismo se ha dado una vuelta, al que le produce tanta hilaridad el dato, pero lo cierto es que esas personas están viviendo bajo un techo digno, y que esas 500 viviendas fueron construidas en un mandato andalucista. Frente a todo eso nos encontramos 231.000€, que son los que ustedes van a destinar a su política de vivienda.

Y no entendemos por qué no se le hace frente a ese tema en concreto, porque lo que no está puesto en el Presupuesto no es intención del gobierno, entiendo. Uno tiene que reflejar en el Presupuesto, que es, aparte de la legalidad, el compromiso que se presenta a los ciudadanos, y resulta que aquí no viene, miremos por donde miremos. No tenemos en ningún sitio nada alusivo a la compra de esas viviendas ni nada por el estilo. Se gastan ustedes seis veces más en Publicidad y Propaganda que en temas relacionados con Vivienda.

Y también me gustaría recordarle una cosa al Sr. Guirao, ya que usted es también connivente y partícipe de esta manera de gestionar el dinero público, y le hago esta referencia concreta al Sr. Guirao porque ya que usted han mantenido siempre esa especie de disputa, discusión, pelea, entre el dinero público y la iglesia, a mí me gustaría que usted

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	32/60
	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==		



5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==

recordara, porque supongo que a cada uno le toca recordarle a su parroquia lo que ha defendido siempre a capa y espada, a sus militantes, a sus afiliados y a la gente que depositó el voto para Izquierda Unida, que en este Presupuesto nos vamos a gastar mas dinero prácticamente en restauraciones en Santa María, en Santiago y en el Retablo de Consolación, que lo que vamos a destinar a la vivienda de los utreranos. A nosotros no nos parece mal que se rehabilite ese patrimonio, porque entre otras cosas consideramos, que independientemente de quienes sean los titulares, eso es patrimonio de todos, creyentes, no creyentes, todos, pero no deja de ser curioso que le destinemos más dinero a una cosa que a otra, que es el procurar una vivienda digna a los ciudadanos, que es algo que ustedes no están haciendo porque tienen prometido en su pacto, un pacto suscrito entre ambos, ese programa, ese plan municipal de vivienda y suelo, y no hemos visto por ningún sitio. ¿Y sabe lo que nos cabrea?, que nos vamos a gastar el dinero en el Retablo, y lo hacemos sencillamente para tapar las vergüenzas de la Presidenta de la Junta de Andalucía, hay que decirlo con todas las letras. Es muy fácil venir a Utrera a buscar el voto, es muy fácil venir a Utrera a buscar la foto, para mentirle a los ciudadanos, para decirles que se van a hacer cosas que después no se hacen, y sería muchísimo menos cuestionable si esa iniciativa hubiese partido simplemente de este Ayuntamiento a que parte justo ahora de este Ayuntamiento porque hay que taparle las vergüenzas a la Sra. Susana Díaz, que no se acuerda de este pueblo nada más que cuando hay elecciones. Y por cierto, estamos esperando esas políticas de empleo, es que las prometió, y ese banco de experimento que quería fuese Utrera. Pues es bueno también que uno recuerde con quién se sienta a gobernar y cuáles son las prioridades de un gobierno.

Y cambiando de asunto, también nos gustaría que nos explicaran que nos llama poderosamente la atención, y es con relación al Centro de Estancias Diurnas Ntro. Padre Jesús Nazareno en calle Molares. Le recuerdo que es un centro municipal que atiende manera especializada a personas con patologías como alzhéimer o la demencia senil, que procura un importante respiro a las familias de estas personas, y que a pesar de todo ello la Junta de Andalucía se niega a concertar plazas. Insisto, es un centro municipal, y no sé por qué ustedes lo están desatendiendo, y ustedes que están en el gobierno esta año se le quitan 30.000 €, pero es que en total ya se le han quitado 80.000 €, a un centro asistencial específicamente destinado a problemas relacionados con la demencia senil, la edad y ese tipo de patologías y enfermedades vinculadas a la senectud, y le quitan ustedes 80.000€ en tres presupuestos seguidos, 30.000 este año y no sabemos por qué, un centro que puede tener sus dificultades, porque no está concertado, un centro que tiene las 25 plazas y que siempre ha tenido 10 plazas con las que el Ayuntamiento, en este caso cuando se iban por el motivo que fuese o por fallecimiento, o porque realmente necesitase ya una cobertura de 24 horas y pasase a una residencia, pues esas plazas se seguían cubriendo, pero siempre había esas diez plazas. Quedan tres, ¿por qué?, ¿por qué se nos llena hablando de lo social y de echarle una mano a las familias y de echarle una mano a los mayores, y después vienen estos números?. Los números dicen que desde que ustedes gobiernan se le han quitado 80.000 euros al centro de calle Molares, y no entendemos por qué, porque realmente es un trabajo primordial para que las familias puedan tener un respiro, al menos hasta las seis o

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==	PÁGINA 33/60
			
5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==			

siete de la tarde desde por la mañana, y estén atendido de manera médica, de manera sanitaria, con nutricionista y con todo lo que pueda requerir una persona de edad avanzada y que padezca ese tipo de patologías. Son 80.000 € menos en algo que consideramos muy importante.

Y otra cosa que también quiero mencionar, no nos sorprende, ya nos lo esperábamos, es que no aparece por ningún sitio ese millón de euros que tendría que venir en el Capítulo de ingresos, millón de euros que nos debe la Diputación. No aparece por ningún lado, con decir que lo tenemos en un contencioso nos basta, pero es que es bueno que recordemos de dónde viene ese dinero. Ese dinero viene de haber dado un golpe en la mesa por parte de este Ayuntamiento, y de decirle a instituciones como la Diputación Provincial de Sevilla y al Huesna, que esta ciudad no iba a seguir dentro de un Consorcio en el que realmente los intereses de Utrera no se estaban contemplando, y además se nos debía dinero. Se hace ese acuerdo, se rubrica por instituciones que creo que son lo suficientemente serias como para que lo tengamos en cuenta, pasa por plenarios, y aquí hay un millón de euros que debería venir en ingresos y que no viene, dinero que alguien creo debería reclamar, porque no vale decir solo que hay un contencioso. Claro que lo hay, pero es que la Diputación está muy cerca, es que vamos muchas veces a Sevilla, es que alguna vez habrá que sentarse, o por lo menos, habrá que dar explicaciones de por qué no se quiere pagar; digo yo, porque si está firmado no estaría mal que se pagara, es nuestro, es de los ciudadanos de Utrera. Y con ese millón de euros, al precio que ponen ustedes los planes de empleo, a 150.000 € por plan de empleo son siete planes de empleo los que caben, por poner simplemente un ejemplo de lo que se podía hacer con ese dinero. Sin embargo, eso no viene en el Capítulo de ingresos.

En otro orden de cosas, presupuestan ustedes medio millón de euros para la puesta en funcionamiento del Transporte Público, que no sabemos si es mucho o es poco, porque realmente, como no sabemos cómo va a ser, tampoco sabemos decirlo, lo que sí podemos reseñar es que con la cantidad que ustedes destinan en este presupuesto a ese Plan de Movilidad, son ya 380.000€ lo que nos hemos gastado, y nos hemos gastado este dinero, comenzaron ustedes a gobernar a mediados de 2015, estamos a un mes de que empiece el año 2018, han cubierto ustedes más de la mitad del tiempo de mandato y seguimos sin tener autobuses. Nos hemos gastado mas de 60 millones de pesetas en estudios de movilidad, no tenemos todavía el servicio de transporte urbano puesto en funcionamiento, ni siquiera creo sacado a concurso el pliego, y además tenemos una ciudad con un caos circulatoria como nunca ha habido antes, con unos problemas de aparcamientos como no los ha tenido antes, y con un gobierno que le ha cogido ojeriza a los aparcamientos. Y yo no tengo coche, pero le han pillado ustedes manía a los aparcamientos, y la última es que vamos a quitar todos los aparcamientos del Paseo de Consolación, muy bien, y dicen que proponen una zona alternativa, el campo de la feria. No, eso no es una zona alternativa, es una zona en la que también se puede aparcar. En consecuencia, si hoy se puede aparcar en el recinto de la feria y se puede aparcar en el Paseo de Consolación, y después no se va a poder, es que quitan ustedes aparcamientos, no sé donde está la alternativa.

Tenemos un Plan de Movilidad, nos hemos gastado más de 60 millones de pesetas en dicho Plan, no tenemos autobuses ni tenemos alternativas para el aparcamiento, ni desde luego para el caos circulatorio en el que esta ciudad está inmersa desde hace dos años, que hacen ustedes una obra y parece que están haciendo la Mezquita de Córdoba, que la gente se leva siete meses dando vueltas con el coche, porque no sabe qué hacer con ellos.

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==	PÁGINA 34/60
			
5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==			

En definitiva, sigan ustedes haciendo lo que pensamos que mejor será, poner cortinas de humo ante los verdaderos problemas de Utrera, que es una gestión del dinero público en su propio beneficio, en beneficio de que ustedes puedan manejar y difundir aquellas cuestiones que consideran más atractivas y nos sigamos moviendo en el terreno de las medias verdades, y nos gustaría que quizás le prestaran ustedes más atención a lo que dicen los ciudadanos.

Al Alcalde, desde que se sentó la primera vez en ese sillón, el día en que se tomó posesión por parte de esta Corporación, lo primero que se le escuchó fue de los parados, de los desempleados. Yo voy a ser honesta en este sentido, realmente considero que quienes tenemos que arreglar este problema no somos los que estamos aquí sentados, pero sí que podemos echar una mano. Eso me gustaría ponerlo por delante, pero habría que preguntarle a la gente si realmente con estos números, con este presupuesto, se están resolviendo los problemas de estos 7.000 parados, los problemas de los padres que reclaman autobuses y colegios para sus hijos, de los usuarios de los parques que están viendo cómo están los parques en la actualidad, de los usuarios de las instalaciones deportivas aunque se van a dedicar ustedes a gastar mucho dinero, que ahora hablaremos de ello, de los vecinos de la calle San Fernando que la calle está realmente como un camino de cabras, de los jóvenes que hacen uso del espacio sociocultural Los Silos, que poco a poco se está convirtiendo en un derribo, creo que habría que preguntar a todos. Si ya tenemos esos cines que nos prometieron, cine, no DVD en la pared de un colegio, eso no, que ustedes dijeron que volverían a traer el cine a Utrera y no sé si a este paso si lo que se quieren traer es el cine con la gala de los Goya incluido, que a lo mejor por eso están tardando tanto, que queremos ver una butaca de gamuza, no de las de plástico en el patio del colegio.

En materia de plantilla municipal no vamos a hablar mucho, porque realmente tienen ustedes ahí un frente abierto que es importante, parece que ha habido predisposición por parte de los sindicatos incluso de aceptar sus propuestas, pero lo que está claro es que ustedes siguen empeñados en que haya más jefes que indios, en que esas plazas que se amortizan se convierten en TAG, en que cada dos por tres tengan ustedes la oportunidad de tener un cargo de confianza, que de una manera u otra le sigue costando dinero a este Ayuntamiento, cosa que ya estamos viendo, y que además en breve también van a sacar otro puesto que es el de Director/a de Área Económica, que tampoco han permitido a los funcionarios de la plantilla municipal que puedan optar a ese puesto, porque ya tiene nombre y apellidos y viene asignado a su conveniencia.

En cuanto a las inversiones, e independientemente de lo que se vayan a incluir en los distintos planes, en el antiguo PER, en el Plan de Empleo Estable, que se va a hacer uso de él para edificios municipales y demás, el préstamo de inversiones, que sepamos, pretenden ustedes dejarlo exclusivamente destinado a Deporte, con 1.720.000 euros para instalaciones deportivas. Creemos que ya que vamos a destinar este dinero a instalaciones deportivas, lo mínimo que tendríamos que saber es en qué se va a gastar, porque son casi dos millones de euros y me parece a mí que tiempo ha habido de que por lo menos en el Presupuesto tengamos conocimiento de a qué se va a dedicar exactamente ese dinero, que nos gustaría por lo menos que nos lo aclarasen.

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==	PÁGINA 35/60
			
5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==			

También echamos de menos inversiones en El Castillo, en el Museo de la Ciudad, y me da la sensación de que ustedes no están por la labor de continuar con el Museo, tampoco vemos nada de esa explanada del Matadero, que ya iba a estar resuelta en breve y ya llevamos dos años y medio, la gente sigue teniendo el mismo problema, en verano porque es verano y en invierno porque es invierno, ni la puesta en servicio de la guardería, ni los centros comerciales abiertos, ni la sala de cines a las que hacía alusión hace un momento, ni ese Parque periurbano de Vistalegre, ni ese programa de ocio juvenil alternativo, ni la Casa del Deporte, ni la creación de un Plan Estratégico para la competitividad de Utrera, ni el Plan de Revitalización del Comercio Local, ni la recuperación del mercado de abastos, ni la Feria de la Tapa, ni la Feria del Dulce, todas estas cosas que ustedes le han ido contando a los ciudadanos que iban a hacer y que de momento no se han materializado. Insisto, esto, el Presupuesto, es la carta de compromiso de los ciudadanos de Utrera para el próximo año y aquí no viene reflejado nada de eso.

Suben los sueldos, evidentemente, suben los sueldos de los funcionarios, los del gobierno también, suben los gastos corrientes, suben los impuestos, sobre todo porque el IBI habría que recordar tenía 8.400.000 €, este año, que aún está vigente eran 9.980.000€ y para el año que viene 10.480.000€. La verdad es que con tres años de gobierno andamos ya por el 25%, que ustedes dicen que no han hecho ninguna subida pero también es verdad que tampoco se han preocupado de que se pueda de alguna manera abaratar esa revisión, que hay muchísima gente que está padeciendo, y que digo padeciendo, porque hay gente que le han venido cantidades que a priori son desorbitadas y tienen un problema añadido, y es que van al OPAEF y no les informan, que vienen al Ayuntamiento y no se les informa porque ya no se puede, que vuelven al OPAEF, que van a Sevilla, y que andan un poco locos y lo único que saben es que tienen que pagar.

Nosotros tenemos otras propuestas para este Presupuesto de 2018, que las vamos a materializar en las alegaciones que presentaremos en estos días próximos, y que después, si tenemos oportunidad, comentaremos para los ciudadanos en el siguiente turno, pero básicamente no podemos aprobar este Presupuesto porque consideramos que hay un gasto desmesurado en cuestiones que desde luego no son para nada ni vitales ni importantes, sí que van destinadas simplemente, por un lado, a su promoción, a su autobombo, a esa permanencia absolutamente exclusiva en medios, fotografías, redes sociales, porque el resto del mundo no existe, sólo existen determinadas personas y determinadas acciones, y los demás no estamos en el mundo. Utrera se ha convertido en esa especie de los mundos de yupi cuando se ve a través de las cámaras de los fotógrafos que ustedes ponen a fotografiarla. Por eso no podemos aprobarlo, no podemos aprobarlo por ese canto de sirenas que le hacen permanentemente ustedes a los ciudadanos con tanto tablao, tanto sarao, tanto ir y venir y traer a la gente para ocultar otras realidades que son la falta realmente de propuestas, de inversiones y de soluciones para un pueblo que las sigue necesitando, que evidentemente ha avanzado mucho a lo largo de los años, pero al que le queda un camino largo que recorrer, y que desde luego de su mano, Utrera por lo menos, muy lejos no llega.

***Sr. Guirao Payán (Portavoz Grupo Municipal IU):** *Si me permite la Sra. Portavoz del Partido Andalucista, empiezo por donde termina, sigo manteniendo su línea en la intervención. Evidentemente, creo que todos compartimos esa última reflexión de que creo*

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==	PÁGINA 36/60
			
5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==			

que sería una irresponsabilidad y de un conformismo tremendo pensar que esta Utrera que tenemos hoy a 1 de diciembre es la que queremos. Evidentemente claro que no, claro que tenemos que seguir trabajando, claro que tenemos que seguir creando ese tejido industrial, claro que tenemos que seguir haciendo una ciudad más atractiva, en materia de empleo, en materia de vivienda, claro que tenemos que seguir trabajando en una ciudad más solidaria, más sostenible medioambientalmente, todo eso está en el camino. Evidentemente, lo que no compartimos es cómo se solucionan esos problemas, porque desde este Grupo Político creemos y respaldamos este Presupuesto, ya que creemos que este Presupuesto para 2018, sumado a los Presupuestos que se han presentado con anterioridad, son los instrumentos válidos para esa construcción de la Utrera que todos y todas queremos.

Me gustaría felicitar en nombre de Izquierda Unida y reconocer el trabajo de todos los que han participado en la elaboración de este Presupuesto, en especial los Servicios Económicos, al resto de personal técnico y funcionarios del Ayuntamiento de Utrera, creo que nunca, al menos desde que yo soy concejal, hemos tenido la aprobación inicial del Presupuesto por estas fechas. Creo que si los plazos se cumplen y todo va como debe ir, el Presupuesto definitivo lo podremos tener aprobado para el 1 de enero. Creo que sería algo importante y una muestra de que se ha venido trabajando, no solamente en las últimas semanas, sino en los últimos meses, para poder cumplir estos plazos y que son importantes para que el Presupuesto 2018 se pueda ejecutar con garantías en el siguiente año.

Venimos de un reciente debate del Estado de la Ciudad donde se ha realizado por parte del gobierno y por parte de la oposición un diagnóstico, una radiografía, sobre el estado de la ciudad, sobre la situación que tenemos en materia de empleo, en materia de inversión, en materia de mantenimiento, en materia de vivienda, dónde tenemos que invertir, dónde tenemos que apostar, cuáles son las actuaciones más urgentes, cuáles son las cuestiones estratégicas para establecer en el futuro, en este caso más inmediato, en el año 2018, que es el presupuesto que se aprueba y al final estos presupuestos municipales, que se presentan semanas después de generar ese debate, y que evidentemente ya estaban medio formados cuando nos sentamos a debatir sobre el Estado de la Ciudad, no hace sino plasmar, transformar, convertir en números, en compromisos presupuestarios, ese diagnóstico que por parte del gobierno y de la oposición fuimos capaces, algunos en más medida y otros en menos medida, de plasmar en un debate con una serie de resoluciones y que desde luego gran parte de esas resoluciones, de lo que se llegó a consenso y se plasmó en el debate, vienen recogidos en este presupuesto.

Es un presupuesto municipal que viene a complementar los presupuestos de 2016 y 2017, no sólo en su planteamiento inicial sino también en su ejecución, en el desarrollo, en el trabajo del gobierno municipal en los años 2016 y 2017 y que se va a seguir manteniendo y mejorando en este año 2018. Es un presupuesto en líneas generales continuista con los que se han mantenido en 2016 y 2017, hubo un presupuesto importante, rupturista, con respecto a todo lo anterior, que fue el presupuesto elaborado por este equipo de gobierno y que se aprobó allá por el mes de mayo de 2016, y evidentemente se viene manteniendo en líneas generales, porque son nuestras prioridades, nuestras grandes líneas que se plasmaron en nuestro acto de gobierno entre Partido Socialista e Izquierda Unida.

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==	PÁGINA 37/60
			
5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==			

Es un presupuesto de fortaleza, que se adapta a las necesidades para Utrera, que apuesta por la inversión pública, por el impacto e impulso económico de la ciudad, que no se hace solamente con inversión, que también se hace a través de generación de actividades, de oferta cultural, de oferta deportiva, de eso que en algunos casos despectivos la Sra. Carmela llama jolgorios y farándula, también eso es impulso económico, y también eso es impacto económico en la ciudad. Desde luego que apuesta por la mejora de los servicios esenciales en la ciudad, por el mantenimiento urbano, por la limpieza, aumento importante en el gasto del servicio para el mantenimiento de las zonas verdes, apuesta por medidas estratégicas como el transporte público, el transporte urbano, la Ciudad del Deporte o el importante Año Cultural del Abate Marchena; destacar también en nombre de Izquierda Unida que por primera vez el presupuesto municipal incluye gastos, en este caso inversiones, decididas directamente por el conjunto de ciudadanos y ciudadanas a través de un proceso transparente, un proceso serio, un proceso democrático, a través de los presupuestos participativos, creo que 500.000 € es una cifra más que considerable e importante y a tener en cuenta para una primera puesta en marcha de unos presupuestos participativos, son 500.000 € más de lo que se ha puesto en marcha siempre, por lo tanto me parece una cifra importante. Evidentemente, creo que es un manipulación de los números compararlo con el presupuesto total, usted sabe perfectamente que en el presupuesto hay una serie de gastos comprometidos y que no se puede dedicar para este tipo de cuestiones, pero más allá de los números aquí hay un valor añadido al presupuesto, hay un valor de participación, de democracia, un valor de transparencia, que aunque hubiera sido 40.000 € creo que el valor añadido no lo pierde y seguiremos trabajando para que en este año 2018 se mejoren los presupuestos participativos, podamos tener propuestas que podamos recoger en el Presupuesto 2019, que la cantidad sea mayor, que participe más gente, que las propuestas sean mejores, pero creo que ese valor añadido es algo histórico, esta palabra que por parte de la oposición parece que molesta cuando se dice, pero cuando no se ha hecho una cosa nunca y se hace por primera vez es algo histórico para la ciudad y este gobierno ha hecho muchas cosas que no se han hecho nunca, y una de estas cosas son los presupuestos participativos, una cosa que a nosotros nos parece interesante, importante, que ojalá fuera más y podamos aumentarlo en los próximos años, pero que me parece algo novedoso e importante que haya una parte del presupuesto municipal que haya sido decidido directamente por los ciudadanos en general a través de asambleas y procesos serios, no a través de una consulta de cualquier manera.

No me quiero extender mucho más, creo que la Delegada ha hecho una exposición extensa sobre los números del presupuesto, sobre los cambios importantes con respecto al de 2017, porque además creo que gran parte de la intención de esta exposición es para que los ciudadanos conozcan el presupuesto municipal de su Ayuntamiento, creo que eso también, una vez que se aprueba definitivamente los ciudadanos desde el sofá de su casa o a golpe de un click de ordenador tienen acceso a los datos de manera clara y de manera transparente para saber en qué gasta el Ayuntamiento de Utrera su dinero, y decía la portavoz del Partido Andalucista, un poco una mezcla, hablaba de los retablos, después los afiliados, el Abate Marchena, pero desde luego es obvio, cuando se presenta cualquier presupuesto municipal, que seguramente cualquiera de los cuatro grupos que estamos aquí representados hubiéramos hecho un presupuesto diferente, eso es obvio, los Grupos y cualquiera de los veinticinco que aquí estamos, y si hacemos un presupuesto mañana lo

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==	PÁGINA 38/60
			
5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==			

haríamos diferente al de hoy, porque las prioridades o las ideas puedan cambiar, pero nosotros nos sentimos profundamente representados desde Izquierda Unida en este presupuesto municipal.

Hablado la Sra. López del retablo, nosotros es algo que nunca nos hemos puesto en contra. Creo recordar que incluso en nuestro programa electoral lo llevamos, se incorporó a nuestro programa, hablamos en nuestro programa electoral de turismo religioso, es decir, ese programa electoral que han hecho los afiliados y a los que usted dice tengo que dar cuenta, el conjunto de ciudadanos y ciudadanas que han votado a Izquierda Unida cuando hemos presentado nuestro programa electoral, por lo tanto ha mezclado usted una posición de Izquierda Unida que es nítida y que siempre hemos defendido en este Pleno, con una serie de cuestiones, de inversiones o de apuestas por turismo, que desde luego nada tiene que ver. Si es lo único que han encontrado para poner un poco en duda la participación o el voto de Izquierda Unida, desde luego creo que ha sido absolutamente más que desacertado, porque es algo que hemos incorporado en nuestros programas electorales cuando evidentemente no formábamos parte del gobierno.

A partir de ahí, el presupuesto municipal cada uno de vosotros podréis hacer uno diferente, pero este que se presenta hoy es el proyecto de presupuesto municipal del gobierno y desde luego nos sentimos plenamente representados y apostamos firmemente por él.

Creo que hay una concreción en el trabajo, del gobierno, que los ciudadanos y ciudadanas conocen, que saben que el presupuesto que se plasma aquí se ejecuta con garantías por parte del gobierno municipal y que es un instrumento, y así debe ser, útil, para la labor del día a día, que evidentemente no pueden ser propuestas rígidas, han de ser propuestas flexibles, que tienen que tener capacidad de adaptación a las circunstancias y a las necesidades sobrevenidas a lo largo del año, pero evidentemente, como decía antes, es un instrumento válido, necesario, para esa consecución, esa construcción de la ciudad que todos queremos y que se va venido mejorando, ejecutando y plasmando durante los años 2016, 2017 y que estamos convencidos también se realizará durante el año 2018.

Si no es ahora en la aprobación inicial, en la aprobación definitiva, con estas propuestas de enmiendas del Partido Popular, esperamos contar con el voto favorable del Partido Popular, y por lo tanto será un presupuesto aprobado por 16 concejales de 25 de la Corporación, de 3 partidos políticos diferentes, dos del gobierno y uno de la oposición, y creo que eso hace que sea un presupuesto bueno y que representa al conjunto de la mayoría, además de ideas muy diferentes en muchos casos. En nombre de Izquierda Unida también agradecer el trabajo del Partido Popular, el trabajo de la oposición también mejora el presupuesto, creo que se han podido llegar a acuerdos en algunas de las cuestiones y eso es interesante y esperemos que eso se pueda plasmar en un voto favorable por parte del Partido Popular y que por primera vez, en este mandato y en anteriores, el presupuesto municipal cuente con el apoyo de un partido de la oposición. Es obvio que no es el presupuesto de ese partido, pero lo valoran positivamente, otro valor añadido.

Nosotros, evidentemente, respaldamos en nombre de Izquierda Unida el proyecto de Presupuesto, respaldamos el trabajo de la Delegada y votaremos a favor de la propuesta.

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==	PÁGINA 39/60



5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==

**Sra. Casal Hermoso: Ustedes han empezado diciendo que este presupuesto no es realista y que somos muy optimistas. También lo dijeron el año pasado cuando presentamos en presupuesto y ahora que tenemos ya el balance, aunque nos quede poco para cerrarlo, podemos ver cómo el presupuesto sí era realista. Hemos acabado con un superávit, hemos cumplido con la mayoría de los objetivos que teníamos en el presupuesto, hemos desarrollado todos los programas, las propuestas, actividades, hemos tenido un gran abanico de actividades de todo tipo, formativas, de ocio, por lo tanto yo creo que nuestro presupuesto sí es realista y no es que seamos optimistas, sino que a lo mejor es que vemos las cosas de forma diferente a como las ven ustedes.*

Un presupuesto es una estimación, no es algo rígido, es algo vivo que va cambiando a lo largo del año. Evidentemente yo no puedo prever qué va a pasar en junio pero para eso tenemos el presupuesto de manera viva, para poder modificarlo en el momento que necesitamos. Y por supuesto que siempre los presupuestos son mejorables y cada uno haríamos el presupuesto de forma distinta, pero yo creo que este es un presupuesto en el que todo el mundo puede sentirse identificado, en el que abarcamos una gran realidad en la que se encuentra Utrera en estos momentos y apoyo el mismo evidentemente.

También tenemos informes de técnicos de este Ayuntamiento, informe del Gerente del OPAEF, que apoyan los datos, es cuestión de percepciones, cada uno percibe la realidad de una manera o de otra, pero los datos están aquí.

Ha dicho usted que 500.000 € para los presupuestos participativos le parece poco dinero, le digo que es la primera vez que se hace esto, puede ser que tengamos que seguir aumentando y trabajando, y seguramente los presupuestos participativos tendrán muchos fallos que a lo largo de los años tendemos que ir corrigiendo, pero por lo menos estamos intentando llevar una propuesta ciudadana, cosa que hasta este momento no se hacía.

Dice que no entiende la bajada en Agricultura, Nuevas Tecnologías y Recursos Humanos. Si por ejemplo nos vamos a Agricultura, esa bajada que usted no comprende y que ve desproporcionada, en 2017 tenía un presupuesto de 46.000 € y en 2018 son 3.000 € menos, tampoco veo yo que en un presupuesto de 43 millones de euros sea una bajada loca. Nuevas Tecnologías, hemos bajado la partida, en 2017 había 264.000 € y para 2018 hemos estipulado 239.500 € pero es que también tenemos plan de inversión, la mayoría de los gastos que tenemos con nuevas tecnologías son gastos que van por ahí, por lo que no están en el presupuesto corriente. Respecto a Recursos Humanos, lo que hemos hecho es un ajuste de las partidas, si se fija tenemos las escuelas taller que son 113.000€ y si usted lo compara con el presupuesto de 2017 las partidas que han bajado, y algunas que han desaparecido como la del EDUSI al final salen 113.000 € de las escuelas taller, que realmente lo que hemos hecho ha sido un ajuste. Hemos bajado los arrendamientos de 25.000 € a 5.000 €, que yo creo que es algo positivo, las ferias promocionales también han bajado de 90.000 a 70.000 €, los gastos de funcionamiento bajan a 10.000, los proyectos europeos bajan a 20.000 €, el EDUSI desaparece, cursos y servicios de formación bajan porque lo tenemos con las escuelas taller las acciones experimentales, el apoyo al emprendedor baja porque nos dan el servicio desde Andalucía Orienta, el Observatorio y el Portal de empleo también baja, y esto se lo sumamos a las escuelas taller. Lo que hemos hecho es una reestructuración, por eso le digo que el presupuesto es algo vivo que tenemos que ir adaptando. No podemos inventarnos los datos y cada vez ir sumando más en las Delegaciones, estamos reestructurando, no quitando, porque luego tenemos un millón de

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==	PÁGINA 40/60
			
5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==			

euros de subvención de las escuelas taller, acciones experimentales y Andalucía Orienta.

Se ha hablado de que gastamos mucho en Festejos. Lo que gastamos es un 1'5% del presupuesto total. Yo no veo que este porcentaje sea despilfarrar el dinero en farándula y en festejos. De hecho, el presupuesto de esta Delegación se mantiene sin cambios respecto a 2017 y el presupuesto de Turismo baja un 22%.

Hemos hablado de las deudas, nosotros también hemos tenido que añadir en este presupuesto 165.000 € porque tenemos que pagar intereses de EULEN, intereses de INTERSERVICE, facturas e intereses de MONDO y de Diputación. Esos 165.000 euros los podríamos haber dedicado a otra cosa, o a un Plan de Empleo, pero tenemos que pagar todas estas sentencias judiciales. Nosotros también hemos tenido que pagar 2'5 millones de Inmobiliaria Puerto y Produsa.

Las inversiones de Deporte es para la edificación de la Ciudad del Deporte, para poder seguir creciendo. Utrera es una ciudad que afortunadamente hace muchísimo deporte, tenemos muchas escuelas infantiles, de adultos, de muchísimas categorías, de todos los deportes, y las personas nos piden mejoras en las instalaciones, al haber tantos clubes no tenemos espacios físicos para poder albergar que puedan practicar deportes en condiciones óptimas y sin que se molesten unos a otros y la inversión irá para mejorar todos estos servicios.

Yo creo que el Año del Abate Marchena es un año de oportunidad, oportunidad cultural para diseñar un gran abanico de actividades alrededor de la figura del Abate Marchena por la situación económica, política e ideológica que vivió. Es una oportunidad para que los mas pequeños conozcan un trozo más de la historia, es una oportunidad para que los adultos amplíemos nuestros conocimientos y es una oportunidad para hacer pensar y reflexionar a los más jóvenes. Es también una oportunidad de situar Utrera en el mapa, no solo a nivel local, sino nacional e internacional, por la vinculación con Francia. Es una oportunidad para alrededor de todas las actividades que se están proyectando, veamos nuestras calles llenas de turismo, porque siempre tenemos que apoyar la cultura y la educación y las oportunidades como esta, en las que un pueblo está ligado a una figura como la del Abate Marchena, tiene que unirnos y hacernos trabajar juntos, porque es un bien para Utrera. En el presupuesto va una partida destinada a todas estas actividades que a ustedes les parece mucho. Esta partida se ha dotado para que todas las oportunidades que puedan surgir durante este año y que creamos interesante podamos desarrollarlas, lo cual no significa que tengamos que agotar la partida íntegra. Pero ya les digo, a la cultura no le deberíamos poner limitaciones, y menos económicas, aunque desgraciadamente tengamos que ponérselas, porque la cultura también nos educa, la cultura también nos hace personas, igual que no deberíamos tener restricciones en materia de servicios sociales, en lo que invertimos 1.839.182€, que aún son insuficientes, igual que los 400.000 € para mantenimiento y pequeñas obras para barriadas y que tendremos que seguir aumentando, los 80.000 € en cursos y servicio de formación o los 113.000 € en escuelas taller. Todo al final tiene falta económica y tendremos que seguir aumentando y trabajando, pero por lo menos tenemos que ir haciendo el camino, y todo esto se consigue con esfuerzo de gestión, con contención en el gasto, con una gestión transparente, como nuestros presupuestos, y con

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	41/60
	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==		



5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==

un esfuerzo y trabajo diario por construir el modelo de ciudad que queremos.

También se ha planteado que quizás el Comisario que se ha elegido no sea la mejor opción. Yo le digo que el Comisario no es la primera persona que ha pasado por la puerta del Ayuntamiento y le hemos dicho usted mismo. Esta persona tiene una formación académica amplia, es Gestor Cultural, tiene cursos de adaptación pedagógica, ha hecho jornadas, ha sido director de la Bienal de Flamenco, Gerente y Gestor Cultural de la compañía de baile Eva Yerbabuena, tiene diversas publicaciones, es técnico en producción cultural, técnico de programación de ciudad abierta, del Consorcio de Salamanca, técnico en producción artística, ha trabajado en el Departamento de producción y venta y representación artística de Munster Tourin, en el Festival Internacional El Espárrago, tiene una amplia experiencia como docente de formación, creo que el Comisario que se va a hacer cargo el próximo año del Año Cultural del Abate Marchena es una persona con una gran experiencia, con una amplia formación y estoy segura que va a desarrollar un gran trabajo. Además esto se ha llevado por Contratación y dentro de la partida va su sueldo, que no tenemos dos partidas.

También ha hablado del Retablo, que nosotros le estamos tapando las vergüenzas a la Junta de Andalucía. En el presupuesto contamos con una partida de 150.000 € porque este equipo de gobierno apuesta claramente por mantener y conservar nuestro patrimonio, como estamos haciendo con Santa María y con Santiago. Consolación es el eje central del turismo religioso de Utrera, por lo que no podíamos quedarnos impasibles, sea la administración que sea la que ha dicho que iba a aportar económicamente más o menos, porque es un patrimonio de todos los utreranos y utreranas, con un valor incalculable, no solo patrimonial sino sentimentalmente. Por eso, desde este Ayuntamiento, hemos dado un paso al frente para proteger nuestro patrimonio, que es de todos, y seguiremos haciéndolo. Yo supongo que ustedes, cuando apoyaron económicamente el V Centenario de la Virgen, lo hicieron por el mismo motivo que yo le acabo de exponer, porque sentimentalmente, la Virgen de Consolación tiene un valor para los utreranos, independientemente del valor patrimonial y de la fe, por lo que no entiendo que no apoyen la restauración del retablo.

Usted ha dicho que no sabe si vamos a tener problemas con el pago a proveedores. Yo le pido prudencia a la hora de decir ese tipo de cosas, también dijo usted el año pasado que con los presupuestos que estábamos haciendo dejaríamos de pagarle la nómina a los trabajadores, y hoy por hoy los trabajadores cobran en tiempo, se les están pagando todos los atrasos, los proveedores estamos dentro de la media de pago y le pido por ello prudencia a la hora de hacer ese tipo de declaraciones, creo que no aportan nada.

Falta de ideas. Yo creo que nuestro presupuesto es bastante amplio, no veo que falten ideas. Sí hubo falta de ideas en los anteriores, que no se sabía ni dónde iba el gasto porque no estaba reflejado por programa y por actividades, como sí lo están en los actuales presupuestos de este equipo de gobierno.

Una reflexión final, este presupuesto que hoy presentamos y sometemos a la aprobación inicial del Pleno se rige por principios de equidad contable, control estricto del gasto y una buena gestión de ingresos, atendiendo al cumplimiento del acuerdo de gobierno entre el Partido Socialista e Izquierda Unida, sin olvidar incrementar los gastos para tratar de paliar las necesidades de nuestros ciudadanos en riesgo de exclusión, apostando claramente por la formación y el empleo como medio de romper la precariedad laboral. Estos presupuestos se han elaborado tratando de favorecer a todos, sin excluir a nadie, bajo

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	42/60
	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==		



5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==

el principio de interés general antes que el particular o partidista, y atendiendo a las necesidades de los ciudadanos. El año 2018 es un año con bastantes alicientes para este presupuesto, con un reto importante como será el Abate Marchena, sin olvidar la cultura, la educación y el deporte como ejes vertebradores para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres y la lucha contra la violencia de género, sin olvidar a la juventud, procurando darles alternativas de formación y de ocio y promocionando la ciudad para favorecer su comercio interior.

En definitiva, estos presupuestos son incluyentes y no excluyentes, y por eso espero el voto favorable.

****Sr. Torres Delgado:** Han cometido algunas perogrulladas, que se suponen que se dan por hecho, y lo hagan o lo dejen de hacer no tienen otro remedio, porque hay cosas que están claras, y es que hay que dejar una ciudad mejor que como uno se la encuentra. Que menos que cuando uno ha estado muchos años gobernando, ustedes, el día que los ciudadanos decidan que no continúen, dejen las cosas mejor que se las encontraron, porque si no es así muy mal lo tendrían que estar haciendo.*

Ha hablado usted de las propuestas de resolución del debate del Estado de la Ciudad. Por eso nosotros, gran parte de las enmiendas que presentamos iban encaminadas a eso, a que las propuestas de resolución no se quedaran simplemente en una mera declaración de intenciones, se quedaran en un cajón y no llegaran a nada. Por eso, es cierto que algunas están condicionadas a que este Ayuntamiento reciba todos los ingresos de la PATRICA que le debe la Junta de Andalucía; la renovación de la página web del Ayuntamiento, que ya están diciendo ustedes que están trabajando en ello; la redacción de un plan de acción para el buen uso de las redes sociales institucionales, para que de esta forma se facilite el cumplimiento del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera; también la Sra. López habló del dinero de Diputación, se aprobó aquí una moción en el primer año de esta legislatura para que la Junta y la Diputación cumplieran todos esos convenios que tenían pendientes con este Ayuntamiento, y con todas estas deudas que tienen las distintas administraciones ustedes no tienen que cejar en el intento de pedirlo todo y con todo ello, entre otras cosas, nosotros le dijimos, y ustedes se han comprometido a hacerlo cuando tengan ese dinero, por ejemplo, a inversiones reales, todo lo que ustedes han propuesto en inversiones e instalaciones deportivas, y por ejemplo, si todo ese 1.720.000 € que van ustedes a dedicar supuestamente a la Ciudad del Deporte ya lo tuvieran con la PATRICA o del dinero que le debe Diputación, pues todo ese dinero podrían dedicarlo al fomento del deporte, de las asociaciones y de los clubes deportivos.

En esta línea, nosotros también habríamos propuesto eliminar los 23.000 € de la clasificación económica de alquileres y pistas deportivas, que es otra buena forma de fomentar el deporte que el uso de las instalaciones y el alquiler de las pistas públicas deportivas fuera gratuito. Qué mejor forma de promocionar el deporte que eso. Otras cosas que ustedes hacen están muy bien, pero duran un fin de semana, esto dura todo el año.

También, otras cosas a las que se ha comprometido este Pleno, como propuesta de resolución del Estado de la Ciudad que quedan pendientes, establecer bolsas de

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==	PÁGINA 43/60
			
5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==			

aparcamientos en El Torno; en el centro histórico que eviten la entrada de vehículos particulares al mismo, que además es suya; establecer las condiciones necesarias para favorecer los usos peatonales de los espacios públicos y los desplazamientos en bicicleta, que también es suya; acabar este anillo del carril bici que se quedó muy parado, elaboración y ejecución con carácter urgente de un plan de reestructuración de líneas de transporte urbano de cara al nuevo contrato de transporte, incluyendo el mobiliario urbano asociado al mismo, como las marquesinas, que establecen algo en el Presupuesto pero creemos que se quedan cortos, también se lo ha dicho la Sra. López, porque ya van tocando de que Utrera tenga un buen servicio urbano de transporte público; finalizar las obras de restauración y recuperación de la Casa Surga para su aprovechamiento como Centro interpretativo del Flamenco, también es suya; establecer y desarrollar un plan realista para aumentar la superficie verde de Utrera de manera conjunta con los vecinos, esta es de Izquierda Unida; es decir, que estamos hablando de propuestas del equipo de gobierno que consideramos tienen ustedes que ponerlo en firme porque si no fuera así no tendría mucho sentido. Otra propuesta, que es nuestra y no estaba incluida en las propuestas de resolución, la proyección de un comedor social municipal, ya que al sobrepasar Utrera los 50.000 habitantes, por ley, nos correspondería tener un comedor social. Lo hay, sí, pero es de ámbito privado y Utrera se merece tener un comedor social municipal.

En otro orden de cosas, también habrá que desarrollar la modificación de las ordenanzas en lo que le hemos dicho anteriormente por la modificación de las tasas para eliminar estos 23.000 €, porque es algo que el Sr. Villalba podría recoger este guante para fomentar el deporte en Utrera.

De las que finalmente nos han aceptado, tenemos entre otras cosas que ustedes finalmente todas estas enmiendas que han aprobado y se van a aceptar del Partido Popular, al final no las han cogido de las partidas que nosotros habíamos indicado, sino que han tirado de superávit, que eso es algo que no nos gusta tanto, porque partidas que nosotros considerábamos un tanto superfluas al final no las han tocado, como Publicidad y Propaganda, y en algunos sí que es verdad que ustedes dicen que lo tenían comprometido, pero también nosotros le hemos dicho que algunas como Servicio de Comunicación, ya que tienen un Gabinete de Prensa en el Ayuntamiento, se debería dedicar a este Gabinete de Prensa y no tener otra partida más para ello. Nosotros consideramos que esa sería tarea y obligación y competencia del mismo Gabinete de prensa de este Ayuntamiento.

Finalmente, las que nos aprueban, con todo el aumento, nosotros hemos pasado de 70.000 a 100.000 € para la modificación presupuestaria en Educación, del Capítulo 4 de Transferencias Corrientes. Gracias al Partido Popular esta partida va a tener 30.000 € más. Y gracias también al Partido Popular se van a aumentar las inversiones en el Cementerio Municipal, de 80.000 a 120.000 €, ya que consideramos que el estado actual, sobre todo de los accesos y de parte del cementerio, es muy necesario que se mejore.

Antes han hablado de parroquias, si bien consideramos que no es un edificio histórica y artísticamente comparable a los demás, había un agravio comparativo con la Parroquia de San José y se le va a aumentar un crédito de 15.000 € para esta parroquia que tiene muchas necesidades.

También gracias al Partido Popular se ha aumentado la partida de Conservación de caminos rurales, que consideramos es muy importante, ya que nos dicen muchas veces que sólo nos ocupamos del centro de la ciudad y tenemos que tener en cuenta también todos los

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	44/60
	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==		
			
5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==			

diseminados, que también son ciudadanos de Utrera y tienen que usar estos caminos, por lo que su mantenimiento es muy importante, y con ello pasamos de 35.000 a 55.000 €.

Volviendo al discurso del Sr. Guirao, ya es la segunda vez, y no es la tercera, porque por desgracia no pudo estar usted en el anterior debate del año pasado, pero vuelve a decir otra vez que existe una ruptura del Presupuesto con el cambio de legislatura. Teniendo en cuenta que hay un cambio de legislatura y encima un cambio del equipo de gobierno es normal que se hagan las cosas de distinta forma, esa es otra perogrullada a la que antes me refería.

Usted también ha mencionado que los 500.000 € de los Presupuestos participativos es un primer paso, también lo ha dicho la Sra. Casal, pero nosotros consideramos que está muy bien para un primer paso pero es necesario, no solo aumentarlo, sino que realmente los cauces para tomar este tipo de decisiones hay que pulirlos, como le dijimos en su día en el debate de la ordenanza de los presupuestos participativos. Usted dice que es un valor añadido, pero en la práctica, otro de los problemas que nosotros mencionamos, fue que estos presupuestos no son vinculantes y al final quien tiene que tomar la última decisión son ustedes, y no los ciudadanos.

Volvemos a otra perogrullada, se ejecuta con garantías. Pues claro, es que un Presupuesto se tiene que ejecutar con garantía, es que es su deber. No entendemos por qué algo que es su obligación lo toman ustedes como una medalla.

Dicen que es un presupuesto flexible, pero no confundamos la flexibilidad con la improvisación, que después podemos hacer capítulo de la cantidad de plenos extraordinarios que hemos tenido que hacer, con modificaciones tras modificaciones, porque hay ciertos plazos y hay ciertas cuestiones que se saben cuando se tienen que modificar, y parece que les pilla a ustedes el toro todos los años. No confundan flexibilidad con improvisación.

Nos han agradecido el trabajo por estas enmiendas que hemos presentado y nosotros le decimos que es nuestra obligación y nuestro deber como parte de la oposición.

En cuanto a la liquidación del Presupuesto, no solo lo hemos dicho nosotros, sino que lo han dicho informes técnicos, y todavía, como también se ha dicho aquí, en la liquidación del Presupuesto hay partidas que todavía no se han llevado a cabo, como por ejemplo las becas de estudio, y como también se han dicho aquí, la recaudación de ingresos aún no se ha ejecutado. Está claro que el Presupuesto es una estimación, pero tiene que ser lo más realista para que cuando se lleve a cabo la liquidación del Presupuesto no nos encontremos con sorpresas. Y como he dicho antes, no es nuestra percepción, nosotros nos hemos remitido simplemente a los informes técnicos.

De las partidas que le hemos mencionado usted ha dicho que son muy poco significativos, por ejemplo, Agricultura. Teniendo en cuenta el año que estamos teniendo de sequía, a lo mejor deberían no haberla disminuido. Y la de Nuevas Tecnologías, incluso le hemos presentado una enmienda que finalmente no se ha aceptado, se lo hemos recordado antes, que tiene la obligación este año de ponerse al día para antes de la finalización del 2018, esperemos que con lo presupuestado se cumplan los objetivos, porque cada vez se tiene que tender más a la digitalización y a los medios telemáticos.

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	45/60
	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==		



5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==

Ha hablado también de Recursos Humanos, que con el ajuste que ustedes dicen al final hay más dinero, pero el mayor problema de Recursos Humanos que tiene este Ayuntamiento es la problemática con la negociación colectiva, que aún no se han llegado a poner de acuerdo.

Y gracias al aumento de tasas que ustedes también han hecho, que se aprobó aquí en Pleno, que al final son los ciudadanos los que en parte van a colaborar con su esfuerzo económico, han elaborado ustedes y van a poder ejecutar este presupuesto.

Ha vuelto usted a repetir la equidad, la sostenibilidad, y le repito, son obligaciones suyas. Y podemos hablar de muchísimas cosas, de todas las cuantías que hay, pero la cuestión es que estas partidas sean más o menos abultadas, sino si realmente repercuten en el bien de la ciudad y de sus ciudadanos, y en saber sobre todo priorizar las necesidades de los utreranos y de las utreranas, y nosotros creemos que en la medida de lo posible hemos intentado mejorar este Presupuesto, como intentamos hacer siempre con todas las propuestas a las que puede enmendar, alegar u opinar la oposición, y creemos que no solo es el deber de la oposición, sino que también ustedes deberían tender la mano más habitualmente a la oposición, porque así todos los proyectos presentados por ustedes no solo tendrían más apoyo de la Corporación, sino que además serían más ricos y la cuestión final e importante es que los ciudadanos y ciudadanas de Utrera consigan tener una vida mejor y que esta ciudad alcance lo que sus ciudadanos esperan de ella.

***Sra. López Prieto:** Puntualizar algunas cosas que ha dicho la Delegada. Me dice que hay cosas que no se deben decir. Mire usted, cuando yo he hecho alusión a que no sabía si podía haber tensiones de Tesorería, es una cosa bastante evidente. Si nos traen ustedes una documentación en la que falta todavía por ingresar en las arcas municipales 13'3 millones de euros, yo creo que no estoy diciendo ninguna locura, no se trata de querer ser alarmista o no serlo. Lo cierto es que en el Capítulo de Ingresos faltan esos 13'3 millones de euros, yo contra eso no puedo hacer nada. Ahora me pueden decir ustedes que hay otro último dato, que no ha sido plasmado en los papeles, pero eso yo no lo puedo decir, lo tendrán que decir ustedes, en este caso concreto usted que es la Delegada de Hacienda, pero entienda que yo lo único que he hecho ha sido reflejar el dato que ustedes nos proporcionan en la documentación, 13'3 millones de euros de la recaudación de 2017 aún que no nos aparecen como ingresos que hayan llegado al Ayuntamiento. Hasta ahí no puedo decir nada más, pero es una realidad constatable, así viene en los informes y en los documentos que se nos han hecho llegar.

Yo le agradezco muchísimo a la Sra. Delegada que nos haya explicado algunos asuntos, pero me sabe mal que entre todas las cosas que usted haya explicado no sean capaces de explicarnos por qué en el Centro de la calle Molares, que va una parte de la población bastante desfavorecida, ustedes quitan 80.000 € y lo están haciendo sistemáticamente, porque de esas diez plazas rotatorias solo quedan tres.

Dicen ustedes que la cultura es muy importante, la educación es muy importante. Yo no le he puesto ninguna pega a su presupuesto de Cultura, ninguna, hablo de memoria, 527.000 € en Cultura. Si acaso, que tienen ustedes ahí una partida de 100.000 € para promoción de la Cultura que no sabemos lo que es y que perfectamente podría ser la partida para el Año del Abate Marchena. Tampoco he dicho que no se celebre, pero digo que 300-000 € es una pasada, eso sí se lo digo, repercutan ustedes esa cantidad por meses. Por

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	46/60
	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==		



5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==

mucha importancia, mucha relevancia que tuviera el Abate Marchena, y yo creo que se puede difundir sin gastar ese dinero. Tampoco he cuestionado ni la formación de la persona que va a ser el Comisario del Año Cultural, ni donde ha estado ni a lo que se ha dedicado. Yo lo único que he dicho es que evidentemente a ustedes, cuando sacaron esa oferta, les faltó poner la foto, eso es así. Pero de las capacidades y del currículum de esta persona no he dudado, lo que sí es cierto es que ha venido quienes ustedes han querido que viniera, que ya lo tenían previamente hablado, eso es así a todas luces y creo que nadie lo podrá negar.

Me alegro muchísimo de decirle al Sr. Guirao que hayan descubierto la importancia que tiene Consolación, independientemente del hecho religioso como tal y de la importancia y vinculación que tiene con Utrera. Me alegro muchísimo de que le haya costado descubrirlo un poquito, pero al final lo ha hecho.

Insisto, nosotros no criticamos las inversiones que se vayan a hacer en Consolación, lo que sí criticamos es que se tengan que hacer justamente ahora, cuando jamás fue una previsión de este gobierno ni así venía reflejado, y sin embargo toca cuando toca.

Tampoco nos aclara usted el 1.720.000 € para Deporte, porque primero dice usted que es para la edificación de la Ciudad del Deporte, después dice que es para instalaciones, me parece que no lo tienen claro aún. Sí que tienen claro que tienen que en Deporte tienen que hacer algo, porque ustedes llevan mucho tiempo vendiendo Deporte, pero realmente en infraestructura en deporte no se ha hecho gran cosa, para todo el bombo que le han dado ustedes, para todo lo que han vendido. El Sr. Delegado de Deporte se ríe, me hace gracia, no vaya nombrar otra vez los campos de césped que pertenecen a presupuestos del Partido Andalucista, proyectados y pagados con los presupuestos hechos por el Partido Andalucista, porque recuerdo que los campos de césped también se llevaron a los tribunales, no nos vayamos a querer colgar las medallas que no son propias porque realmente hasta ahora, las expectativas que ustedes habían creado en materia deportiva han sido humo, las expectativas creadas no se corresponden con el resultado de la realidad. Entiendo que ese dinero estoy convencida no tienen todavía claro a qué lo van a emplear concretamente, pero que sí saben que se lo van a tener que gastar, porque crearon unas expectativas que estaban por aquí, y sin embargo lo que han hecho sigue estando por aquí. No han hecho prácticamente nada, eso tienen que reconocerlo. Eso sí, gastar gastamos sin problema. ¿Hay que gastar 50.000€ en un fin de semana argumentando que es para el deporte femenino?, sin problema. Para el deporte femenino hay que llevar orquesta, hay que llevar un montón de cosas, hay que hacer eso, hay que hacer el movidón, pues se ha cepillado una cantidad de dinero importante en dos años, que estamos cerca de 100.000 € en dos fines de semana en dos años, y todavía no nos ha dado usted las cuentas. Entiendo que ese dinero se ha ido, quizás, de la manera que no se tenía que ir. A lo mejor con ese dinero se hacía mucho también en instalaciones deportivas además del Festival del Deporte Femenino. A ese Festival del Deporte podía dedicar de otra manera el dinero y se podía haber rentabilizado mucho más ese dinero en instalaciones deportivas. No estarían ustedes teniendo la necesidad real, que la tienen, de tener ese dinero, porque insisto, con las expectativas creadas por ustedes realmente se han quedado muy cortos.

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==	PÁGINA 47/60
			
5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==			

Yo le diría al Sr. Portavoz del Partido Popular que no pida más inversiones ni para redes sociales ni historias, que de eso están ustedes sobrados. Hay que recordar también al Portavoz del Partido Popular que hay una empresa que gestiona el uso de las redes sociales, pero que no le pongan a ustedes en bandeja que se gasten más dinero en eso porque es que no les falta un perejil, tienen una empresa para gestionar la publicidad, que la gestiona de aquella manera, tienen otra empresa para gestionar las redes sociales, tienen otras empresas para ir gestionando una página web concreta de un sitio, otra página concreta de otro y otra página web concreta de otro, también, eso hace una falta tremenda, es algo prioritario para este gobierno. Tienen también 90.000 € en Publicidad y Propaganda además del que después le tenemos que ir sumando, tienen también un responsable de prensa, tienen otra vez un pastizal que le llaman city marketing, que vale más para lo que vale, hombre, no le den más facilidades que lo cogen ustedes al vuelo y siguen gastando ahí.

Consideramos que quedan tantas cosas pendientes, o tantas cosas que si no están pendientes sí que podían recibir una inyección de dinero importante y que iba a redundar en algo mucho más vital para cualquier ciudadano que en esas cosas, que no tenemos más remedio que decir que así no. Y le insisto, yo no he criticado la cuantía que figura, por ejemplo, en Cultura, ni la que figura en Educación, ninguna de las dos, así que comparto con ustedes la apreciación de que la cultura y la educación son muy importantes, no tengo nada que decir en contra, pero no llamemos cultura y educación a todo lo que se nos antoje, que bajo ese epígrafe vamos camuflando lo más grande, porque los números son escandalosos y lo tenemos que decir, no hay más remedio.

Otra cosa, al Sr. Guirao también darle las gracias por la explicación que nos ha hecho del Presupuesto. Podía haber sido usted una Delegada de Hacienda, porque nos ha hablado en líneas generales y ni siquiera ha precisado usted cuánto de bueno puede haber en las delegaciones a las que usted y su compañera se va a dedicar, a sus menesteres. En alguna de ellas también se podía haber puesto más dinero para cosas que son muy importantes. Yo creo que se han quedado cortos, yo no digo que ustedes no hayan participado en la negociación del Presupuesto, que yo no lo he dicho y también lo ha querido usted poner en mi boca, si han participado o no han participado ahí no tenemos nada que decir porque eso serán cuestiones suyas, lo que sí tengo que decirle es que hay parcelas de sus delegaciones que podrían tener unas cuantías de dinero más importantes porque también son vitales para los ciudadanos, porque cuando se hace un Presupuesto hay que pensar en lo fundamental para la inmensa mayoría. Aquí, desgraciadamente, se trabaja, porque no hay más remedio que hacerlo así, para la inmensa mayoría de ciudadanos, y después la otra parte, que no puede ser la inmensa mayoría de los ciudadanos y ojalá cada vez fueran menos, serán aquellos colectivos que aún siendo minoritarios sean los más necesitados o desfavorecidos, pero gobernamos para la amplia mayoría. Con lo cual creo que en enero la obligación de colocar el dinero es colocarlo allí donde se va a beneficiar a la mayoría de ciudadanos, e insisto, en sus delegaciones, que sí se puede beneficiar a una amplia mayoría de ciudadanos, podría venir reflejado más dinero, pero esa es una decisión suya en la que yo tampoco me voy a meter, pero sí sé de dónde quitaría ese dinero para poderlo rentabilizar.

Nosotros ya le hemos dicho que no presentamos propuestas, que pensamos presentar alegaciones, a groso modo no me extendo más, lo que sí vamos a presentar en los próximos días en esas alegaciones es un incremento de la dotación para el Plan de Empleo; la

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==	PÁGINA 48/60
			
5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==			

recuperación de un proyecto que consideramos muy bonito como el de becar a jóvenes para que puedan tener su primera experiencia laboral, y eso se puede hacer a través del Ayuntamiento; que exista un remanente en materia de actuaciones urbanísticas que sea para actuaciones muy concretas, muy urgentes y muy puntuales, que también eso siempre es bueno que esté ahí; que se siga trabajando en el suministro y mantenimiento de contenedores soterrados, que creo se puede ampliar a distintas zonas de Utrera y que realmente todos sabemos la cantidad de cosas que se eliminan en el momento en que se instalan unos contenedores soterrados, que se destine dinero para el equipamiento, y sobre todo, para la reforma de las piscinas municipales, que no vemos por ningún sitio y ya me dirán ustedes si lo tienen contemplado, porque la consideramos fundamental ya que no se pueden usar en estos momentos por las personas que tienen minusvalías o algún tipo de movilidad reducida. También consideramos que es importante, llevan dos años sin hacerse nada, el tema del espacio sociocultural de Los Silos, que yo creo que a cualquier ciudadano le hubiese llenado de orgullo tener un espacio que estaba muy bien equipado, y que si se sigue dejando mucho tiempo más aquello acabará siendo una ruina; consideramos que hay que trabajar en el mantenimiento y en la mejora de ese espacio sociocultural, fundamentalmente nos referimos a las salas de ensayo, hay que trabajar y consolidar el fragmento de la muralla que va desde la torre oeste a la sur en el Castillo de Utrera, el Museo de la Ciudad, que ustedes no están por la labor y me da mucha pena y tristeza, es un proyecto que no es de nadie, eso es patrimonio, eso es cultura, de lo que usted me estaba hablando, eso es rehabilitación del patrimonio y están ustedes contemplando que se les arregle el patrimonio y estamos dejando morir de risa el museo, es que la casa va a haber que tirarla, y eso es patrimonio de Utrera. No creo que costara mucho trabajo entre tanta macrocifra haber destinado una parte al Museo, porque insisto, esto se nos va a acabar cayendo, y eso sí que es cultura y es patrimonio y sobre todo se podría hacer una actuación que por lo menos rehabilite la zona del jardín, que quizás no fuera tan complicado y puede ser bastante bonito para ese uso cultural; que se destine una partida mayor para la adquisición bibliográfica de la Biblioteca, que anda escasa y tiene problemas con el material; que se contemple otra partida específica para la adquisición de material de rescate y sanitario para los bomberos; que se pueda iniciar al menos la sustitución de las conducciones de fibra de cemento en algunas zonas concretas de Utrera que ya mencionaremos cuando presentemos las alegaciones; que de una vez por todas se contemple el arreglo de la calle San Fernando, que es una vía que parece un camino de cabras, está en muy malas condiciones y conecta toda la zona del Arco de la Villa; que exista una mayor dotación para el mantenimiento de los caminos rurales y también que se pudiera actuar en la zona de los antiguos depósitos de la zona de la Barriada de los Militares, los vecinos tienen preocupación, es cierto que es una zona en la que no se debería entrar y no se deberían hacer prácticas ni deportivas ni de divertimento que fueran peligrosas, pero eso no lo podemos evitar, con lo cual pensamos que sería importante que se pudiera acometer también el arreglo, el mantenimiento, la acotación, de la zona, es una necesidad y así lo reclaman.

Insisto, nosotros no vamos a aprobar el Presupuesto, no le hacemos falta, eso para

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==	PÁGINA
			49/60



5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==

empezar, no sé si van a contar con los votos a favor del Partido Popular, porque consideramos que hay mucho dinero en este Presupuesto que se está malgastando, esa esa fundamentalmente nuestra mayor queja. No cuestionamos un montón de partidas de este Presupuesto, pero sí que entendemos que hay mucho dinero, mucho, que se está malgastando, textualmente, dentro de ese dinero que viene siempre de donde viene, del bolsillo del ciudadano, nos lo envíe quien nos lo envíe, nos lo envíe España, con la PATRICA, con lo que sea, el dinero ha salido previamente de los bolsillos de todos los ciudadanos, y en consecuencia creemos que tenemos que tener mayor celo a la hora de velar por ese dinero y trabajar para una mayoría, dejándonos de tanto jolgorio muchas veces, aunque no les guste la palabra, vamos a dejarnos de esconder algunas cosas detrás de las orquestas y demás y vamos a seguir trabajando un poquito más seriamente en colocar ese dinero donde más falta hace y donde más productivo va a ser.

***Sr. Campanario Calvente:** Lo que hoy venimos a aprobar es simplemente la planificación del trabajo, de los proyectos, de las propuestas, que este equipo de gobierno tiene para la ciudad de Utrera y va a ejecutar a lo largo de 2018, es decir, lo que va a hacer el Ayuntamiento durante el 2018, plasmado en un documento en el que se hace una previsión de ingresos y a la vez hace su previsión de gastos. Se trata del Presupuesto Municipal, es un documento que elabora y corresponde expresamente al Alcalde y que hace en colaboración directa, no solo con la parte política de este Ayuntamiento, con los miembros del equipo de gobierno, sino que en este caso también se ha contado con la oposición, lo cual me alegra, reconociendo también el trabajo de la Delegación de Hacienda, de los funcionarios de esta Delegación, que han permitido un año más, creo que es el segundo, que el debate del Presupuesto sea en el mes de diciembre, esto hacía muchos años que no sucedía y demuestra mucho trabajo, mucho rigor y mucha seriedad.

Estamos hablando de unos Presupuestos que se hacen por mandato de los ciudadanos. Utrera se encontraba en una situación de desidia, una situación de parálisis, Utrera había perdido el pulso y no podíamos permitir que una de las ciudades más importantes de la provincia de Sevilla, que una ciudad que todos queremos como Utrera, con tantas necesidades y cosas por hacer, se quedase en ese estado, eso es lo que empezaron a dictaminar los ciudadanos en 2011 y dictaminaron definitivamente en 2015 y eso es lo que estamos haciendo.

Este Presupuesto no es otra cosa que la plasmación de un mandato de la voluntad de los ciudadanos, de los vecinos y vecinas de Utrera. Yo creo que el principio que atraviesa y que marca todo este Presupuesto es la prudencia y el equilibrio. Este equipo de gobierno ha logrado consolidar y sanear las cuentas de este Ayuntamiento y ahora mismo los ciudadanos de Utrera tienen que saber que tenemos un Ayuntamiento saneado económicamente, que no tiene ningún tipo de tensión económica, que paga a proveedores en un plazo sensato, que paga nóminas sin ningún tipo de problemas y es un Ayuntamiento en el que los vecinos, los colaboradores, las empresas y todo el mundo que conoce el ámbito municipal de actuación puede confiar plenamente.

Este Presupuesto de 2018 está hecho para que Utrera se siga moviendo, que siga con ese impulso. Por lo tanto lo principal es que mantengan el Plan de Impulso Económico y de Obra Pública que se inició en el verano de 2015 y que cualquier ciudadano puede consultar en esos documentos, en el portal de transparencia y en la página web del Ayuntamiento,

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==	PÁGINA 50/60
			
5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==			

donde nos comprometimos a una serie de inversiones plurianuales que siguen recogiendo y que están previstas en este Ayuntamiento. Pero no solo ese era el principal compromiso, el impulso económico, eso engloba también el empleo y la formación, que es la gran novedad de este año en Utrera, el gran esfuerzo, más de 200.000 € que se van a dedicar a formación de desempleados. La formación es un capítulo que el Ayuntamiento de Utrera perdimos cuando perdimos la Sociedad de Promoción y Desarrollo de Utrera, PRODUSA, que era la que se dedicaba a esos menesteres, y que ha costado mucho trabajo volver a recuperar. Desde este equipo de gobierno se ha hecho un esfuerzo tremendo por parte de la Delegada de Recursos Humanos, Formación, Empleo y Desarrollo Estratégico, en recuperar para la ciudad de Utrera estas alternativas para los desempleados, la formación. El año que viene no solo tendremos el Servicio de Orientación para el Empleo, que también lo habíamos perdido, sino que ahora van a volver esas escuelas taller, de gestión municipal, y los talleres de empleo, aparte de la formación propia en la que también se hace un esfuerzo, como digo 200.000 € que se van a dedicar a ello. Por supuesto también se va a dedicar lo que siempre se ha dedicado al empleo, que saben los ciudadanos que hemos pasado de cero euros que se dedicaban a los planes de empleo específicos por parte del Ayuntamiento de Utrera que complementan a los que vienen de otras administraciones supramunicipales como Diputación y Junta de Andalucía, a dedicar a partir de 2015 casi un millón de euros a estos planes de empleo municipales de carácter propio. Esto es muy importante porque este año se continúa con ese esfuerzo. Hemos incluido un Plan de 150.000 € en el Capítulo IV, porque queremos contar con las asociaciones, con la sociedad civil, para que también ayude a combatir esa lacra que es el desempleo y a combatir la situación de riesgo de exclusión social que tienen muchísimas familias, y por eso vamos a hacer un Plan de Empleo Social, en colaboración con estas asociaciones, al que le hemos dedicado 150.000 €. Por supuesto tenemos las inversiones, que también significa empleo, y el Ayuntamiento en el próximo FEAR, que son los préstamos a coste cero que nos hace Diputación, tiene previsto incluir, como mínimo, 500.000 €.

Tengo que decir que me voy a quedar con la última parte de la intervención del Grupo Andalucista. Afortunadamente, el Grupo Popular ha cumplido la labor para la que los ciudadanos los pusieron en ese sitio, que es la de controlar, fiscalizar, porque lo han hecho, han sido críticos, pero a la vez presentaron sus enmiendas que este equipo de gobierno ha aceptado parcialmente. Por lo tanto, un Presupuesto que consideramos es bueno, y ahora seguiremos explicando, se ha mejorado, por el simple hecho de que los miembros del Partido Popular han hecho unas propuestas que hemos considerado muy interesantes. Y se ha mejorado en materia educativa, aumentando las propuestas de subvenciones en materia educativa de este Presupuesto. También se ha aumentado en materia de inversión en cementerio, ya sabemos los problemas heredados que tiene el cementerio y hemos salvado la capilla, hemos abierto ese pasillo al que no podían acceder los familiares de esos nichos y gracias al Partido Popular se va a aumentar esa partida en 40.000 €, porque ellos consideran, y nosotros lo creemos también necesario, que se aumente esa inversión. Una subvención directa a la Parroquia de San José para una rehabilitación necesaria, es una comunidad grande que trabaja mucho y bien y creemos que eso mejora este Presupuesto.

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==	PÁGINA
			51/60



5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==

Esto viene de la colaboración, de las propuestas que ha hecho el Grupo Popular, como por ejemplo aumentar la partida de Caminos rurales, en 20.000 €. Yo siempre digo que cuatro ojos ven más que dos y que gracias a las enmiendas del Partido Popular a un Presupuesto que consideramos adecuado, bueno y que da respuesta a las necesidades de Utrera, que sigue manteniendo el impulso, la dinamización y sigue empujando hacia adelante, con las cuatro propuestas del Partido Popular creo que se mejora.

Eso es lo que me hubiera gustado escuchar del Grupo Andalucista, me hubiera gustado que no solo lo presenten en alegaciones, que yo no sé si en periodo de alegaciones se pueden presentar enmiendas al Presupuesto, porque ustedes pueden decir lo que se quiera que se gaste y quieren que se hagan y creo que han dicho cosas en la última parte de su intervención bastante sensatas que hay que hacer en Utrera, porque como la dicho el Portavoz de Izquierda Unida, cada uno tiene su selección y todos son buenos jugadores, pero esa esa la actitud que yo hecho en falta del Grupo Andalucista y por eso les digo que por qué ahora, por qué no han hecho enmiendas y las han presentado, por qué no han llamado. Se podían haber visto algunas de estas cosas, claro, siempre se tiene que quitar de aquí para poner allí, tenemos que desvestir a un santo para vestir a otro, pero se podía haber hablado. Creo que en periodo de alegaciones esta clase de enmiendas que ustedes dicen que van a presentar van tarde, pero les tomo la palabra.

Continúo el desarrollo presupuestario. Por supuesto se mantiene la financiación para la mejora de los servicios públicos municipales, que se comenzaron en el Presupuesto del año pasado, y como novedad destaca esa apuesta por la cultura, por la formación, por la mejora en las barriadas, el transporte público y las instalaciones deportivas.

Empezando por el debate que ha generado este Presupuesto, la apuesta cultural. Destaca en este campo la financiación del Año Cultural del Abate Marchena, que recuerdo es un evento que ha tenido el apoyo de todos los Grupos políticos de esta Corporación, y a este respecto tengo que recordar que esos 300.000 €,f que es una partida inicial, que no se sabe si se ejecutará al 100%, no solo va dedicada al jolgorio, como despectivamente se ha hablado aquí de los festejos y de la cultura, sino que se va a dedicar a tres pilares fundamentales en los que va a ir desarrollándose este año cultural. Uno, pilar con base educativa, de ese proyecto del Abate Marchena, otro, el pilar turístico, y tercero, la parte cultural. Yo entiendo que es muy fácil hacer un debate e incluir la demagogia, y de 43 millones de euros aislar 1 millón de euros que se dedican a Cultura y Festejos, y decir que ese dinero es todo para pan y circo y para jolgorio, pero yo no estoy de acuerdo con eso, y precisamente tenemos en el día de antes de ayer un comunicado de cinco asociaciones de comerciantes que tampoco están de acuerdo, y ahí está eso, cinco asociaciones de comerciantes que engloban a más de 200 pequeños comercios de Utrera que han apoyado esta política representada en este caso con las luces de Navidad, que están dentro de ese millón de euros que la Sra. Portavoz del Partido Andalucista ha recordado, y yo creo que tenemos que hacer memoria si queremos entender ciertas cosas.

Igual que me alegro de que el Partido Andalucista haya hecho esas propuestas, aunque sean alegaciones, porque por fin hacen alguna propuesta y creo que algunas son muy interesantes, yo rechazo y no estoy de acuerdo con su primera intervención, prácticamente casi al completo, porque infalibles no somos nadie y todos nos podemos equivocar, pero si tiramos de hemeroteca y de los números que luego se reflejan realmente en los documentos, en 2016 el titular del Grupo Andalucista para los Presupuestos fue “van

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==	PÁGINA 52/60
			
5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==			

a empezar las tensiones en Tesorería”, “vamos a dejar de pagar a proveedores”, “vamos a empezar a no pagar nóminas”. Pues para que vean, ese mismo Presupuesto consiguió un superávit con la gestión de este equipo de gobierno de 7’2 millones de euros.

En 2017 se sacaron de la chistera para el debate presupuestario una subida de impuesto brutal, eso decían en el titular; cuando en 2016 se había bajado el IBI, en 2017 se congelaban los impuestos y en 2018 hemos barrido de un plumazo el impuesto de la plusvalía y hemos congelado las demás tasas municipales. Por lo tanto, la realidad nunca ha ido acorde con el discurso del Partido Andalucista o de la Sra. López, por lo menos en materia presupuestaria. Pero no solo eso, le quiero recordar lo que dijo del OPAEF cuando aprobamos en este Pleno el convenio con ese organismo, para la recaudación de ciertos tributos, la gran parte de lo que recauda el OPAEF estaba previamente cedido, y ustedes dijeron que prácticamente le estábamos regalando un millón de euros, cuando la realidad dice que nos hemos ahorrado 300.000 € gracias a esa gestión del OPAEF, cantidad que vamos a poder incluir en este Presupuesto y dedicar a otras cosas. Y no solo eso, a mí me extraña que habiendo hecho tanto hincapié en estos últimos días, no haya dicho ni pío sobre la deuda de 1’3 millones que supuestamente ustedes decían que teníamos de Mancomunidad, o derivada. Tal vez se deba a que han aparecido los dos certificados, uno de Mancomunidad y otro de la Agencia Tributaria, diciendo que el Ayuntamiento de Utrera debe cero euros. No ha dicho ni pío sobre eso, no ha dicho ni perdón.

Yo creo que ahora, en 2018, el titular que va a querer sacar, que veremos seguramente en algún que otro medio de comunicación, será “el Ayuntamiento dedica cero euros a empleo y en cambio dedica más de un millón de euros a jolgorio y a pan y circo”, o algo parecido. Creo que estoy en lo cierto y que esa va a ser la realidad, la realidad que ustedes pintan, pero no realmente la que dibuja este Presupuesto y la trayectoria que hemos tenido durante estos dos últimos años.

Ya he hablado antes de esas cinco asociaciones de comerciantes que creen importante que se invierta en este tema, que eso no es jolgorio, la programación de navidad, un mapping, once sesiones por 40.000 €, que eso consideran que no es pan y circo. Eso, yo lo veo igual que ellos, para mí no es gasto, esas partidas son inversión, no las considero gasto, porque tienen retorno y gasto es lo que no tiene retorno. Es verdad que se hace gasto en Festejos y en Cultura sin retorno, pero un porcentaje muy importante de ese gasto lo consideramos inversión porque tiene retorno.

Quiero recordar que la dinamización de la economía no es solo dedicar 100.000€ a un Plan de Empleo, no es eso, la dinamización de la economía también es esto, también es apostar, también es tratar de que atraigamos visitantes a Utrera, porque eso tiene retorno. Yo creo que es un error contraponer esos gastos, es un error y además se hace demagogia, porque nunca antes se había hecho un esfuerzo tan grande en empleo en los dos sentidos, en intentar dinamizar la economía, a medio y largo plazo, y luego en intentar ayudar a esas familias que peor lo están pasando. En los últimos años se ha hecho un esfuerzo en eso, como en ninguno de los anteriores. Quiero recordar que de cero euros hemos pasado a un millón de euros.

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==	PÁGINA 53/60
			
5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==			

Las pequeñas y medianas empresas, los emprendedores, los autónomos, son los que crean el gran porcentaje del empleo de Utrera, nosotros tenemos que apostar por eso, no solo con un Plan de Dinamización del comercio, que esa partida también podemos considerarla como Festejos, ¿vamos a acabar con la Feria, vamos a acabar con la Navidad, vamos a acabar con los Carnavales?, es que todo eso tiene retorno y lo notan los comercios, y son estos comercios los que crean la mayor parte del empleo que hay en Utrera, un porcentaje muy importante. Por ejemplo, gran parte del porcentaje de ingresos de un comercio en un año lo supone la campaña de Navidad. Pero no teníamos que apostar solo por eso, aparte, en este Presupuesto 2018 contemplamos por primera vez las subvenciones directas a pequeños comercios, con una partida en el Capítulo 7, para renovación tecnológica. Esto significa que los comercios que cumplan las condiciones y soliciten esta subvención van a poder renovar su TPV o van a poder poner su sistema de alarma o de seguridad, etc. Yo creo que esto es importante y creo que es apostar por la economía, por el empleo, y de esto nadie ha hablado, tenía que decirlo alguien.

Continúo, 150.000€ para el Retablo de Consolación. Todo el mundo sabe que Consolación es el principal polo de atracción turística y de visitantes de nuestra localidad, ¿qué mas da de qué color sea el gato, si lo importante es que cace ratones?, como decía Felipe González. Lo importante es que ese retablo, en colaboración con el Arzobispado, la Junta ha hecho la redacción del proyecto, y el Ayuntamiento va a colaborar para la restauración. Una maravilla mas que tenemos ahí en ese Santuario. Yo espero que vengan muchos más visitantes a contemplarlo cuando ese proyecto esté definitivamente ejecutado. Eso también es dinamizar la economía, eso también es empleo, porque la gente que viene a Consolación luego se queda en Utrera y hace la visita a la ciudad.

Y habla usted del Centro de la calle Molaes, ¿qué hemos hecho nosotros sino lo mismo que con el retablo?, no vamos a esperar sentados a que la Junta de Andalucía diga sí o no, vamos a actuar, pues lo mismo hicieron ustedes. Esa bajada que ustedes reflejan se ve compensada en otros gastos, como por ejemplo el concierto de plazas de respiro familiar en el geriátrico Reifs, que es donde la Junta también está concertando plazas, de manera que la inversión en esa materia queda empatada. Pero no solo eso, es que sube mucho más, si lo englobamos dentro de las políticas sociales. El presupuesto en políticas sociales sube un 10%, nadie ha hablado aquí de ese nuevo fisioterapeuta que con el aumento de 40.000 € que hacemos en el Presupuesto va a poder contar el Centro de Atención Infantil Temprana, CAIT, y eso es importantísimo para las familias que tienen un niño con esas necesidades y creo que es un dato que tenemos que poner en valor. Este Presupuesto viene para dar soluciones para problemas de muchas personas, entre otras cosas lo mejoramos con este aumento de dotación para el CAIT.

No solo eso, también para la Ayuda a Domicilio, que aumenta la aportación municipal. Esto también es para personas con necesidades, en su mayoría de la tercera edad, los ancianos, así que le digo que por un lado se descompensa por otro se compensa, porque el dinero es finito, aunque hemos logrado aumentar un 2% este Presupuesto.

Y hay una cosa importante que no quiero dejar atrás, las obras que vamos a hacer, las inversiones, las actuaciones en barriadas. Yo en el Pleno sobre el Estado de la Ciudad conté la planificación que tiene este Ayuntamiento y dije lo que se había invertido en 2015, en 2016, en 2017, y lo que se va a invertir en 2018 y en términos parecidos en 2019. Quiero decir que este Ayuntamiento ha tenido una inversión en obras desde el minuto cero, no nos

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==	PÁGINA 54/60
			
5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==			

vamos a esperar al último tramo de mandato, a la época pre electoral para hacer obras en la ciudad, y ahí estamos.

Este año le toca a las barriadas. El Presupuesto prevé la reurbanización de Muñoz Grande, ya se está haciendo la reurbanización de la barriada Coronación, así como la reurbanización de la calle Romero de Torres, que tiene un problema y hay que actuar. Además, otros 500.000€, que son los presupuestos participativos, que también van a ser inversiones en las barriadas, en este caso elegidas directamente por los propios vecinos, y también incluimos 400.000€ expresamente para el mantenimiento y pequeñas obras en barriadas, que son tan demandadas y necesarias.

A esto también se une, nadie ha hablado de ello, ese Capítulo 2 en el que tenemos incluida la partida del Servicio de Mantenimiento Urbano, que creo que a principios de 2018 vamos a poder ver cómo se mejora sensiblemente la atención a las barriadas y a nuestro entorno urbano.

También viene el FEAR, dinero a coste cero que nos prestan, con el que se va a actuar en un Plan Municipal en la Barriada La Paz y en La Fontanilla. Yo creo que estas barriadas merecen que hagamos un esfuerzo inversor, porque llevan muchísimo años sin que se invierta ni un solo euro en un proyecto grande de inversión. Y habrá por supuesto actuaciones en las barriadas que así lo necesiten.

He hablado del FEAR, que es un préstamo a coste cero, y aquí se ha hablado del endeudamiento, de que sube la deuda pero los gastos financieros bajan. ¿Alguien puede explicar eso?, eso se debe a la gestión. Durante estos dos años hemos amortizado 13 millones de euros de deuda en este Ayuntamiento, más de 13.000 euros por día, y eso ha supuesto quitarnos trampas y los intereses que generaban esas trampas, y gracias a eso tenemos más de 500.000€ que hemos liberado para utilizarlo, por ejemplo en las barriadas, y eso hay que ponerlo en valor porque se está haciendo una gestión muy seria y muy rigurosa, se está haciendo gracias a que se reforzó el Departamento de Hacienda, que cuando nos incorporamos a este gobierno en 2015 estaba prácticamente desmantelado. Yo creo que la gestión en ese ámbito no tiene ninguna pega por parte de la oposición. De hecho nadie ha dicho nada porque el trabajo está ahí y todo el mundo lo reconoce.

Necesidades que tiene Utrera, alumbrado público, incluimos esa partida con un préstamo subvencionado a través de la sociedad IDAE, para cambiar la tecnología LED del alumbrado público en Utrera. Con este proyecto, gran parte del alumbrado público de Utrera va a quedar como la zona final de La Corredera o de la Ronda Norte.

También incluimos 500.000€ para la puesta en funcionamiento del transporte público urbano, de esto también ha hablado el Grupo Andalucista, y a mí me gustaría explicar algunas cosas. Todo el mundo sabe que el transporte urbano público de Utrera que nos cuesta 300.000€ al año es muy caro, mucho, sobre todo porque no presta el servicio que necesita la ciudad de Utrera. Yo creo que destinar 32.000€ a una consultoría privada experta en transporte público para que nos haga un estudio de la movilidad, un estudio del transporte público, una propuesta y también nos prepare el pliego técnico de condiciones para un nuevo servicio de transporte público en Utrera con las condiciones que Utrera quiere y merece, yo creo que eso no es malgastar el dinero. Son 32.000€ en Movilidad y la

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	55/60
	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==		



5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==

Sra. Portavoz del Partido Andalucista ha dicho que nos gastamos 380.000€. Pues la diferencia que va de algo más de cinco millones de pesetas, que nos hemos gastado en ese servicio de Consultoría a los sesenta millones que usted dice que nos hemos gastado en consultoría de movilidad, esa es la diferencia entre la realidad, entre lo que dicen los documentos, y lo que usted ha dicho en este Pleno. Me ha hecho gracia, ha dicho usted que desde hace dos años Utrera tiene problemas de tráfico y de aparcamiento, desde hace dos años. Usted lleva en Utrera muchísimo tiempo mas, es verdad que no conduce, pero eso no la exime de que usted ha dicho aquí un embuste de dimensiones catedralicias, porque tenemos problemas de tráfico desde hace muchísimos años mas, porque lamentablemente tenemos muchos coches matriculados en nuestra ciudad y los viarios, las calles, el centro urbano, el casco histórico, la composición y la infraestructura que tenemos son las que son. Por supuesto tenemos que invertir, nosotros hemos decidido apostar para que la gente use menos el transporte público, y eso es lo que estamos haciendo. ¿Qué queremos, que haya un Paseo de Consolación donde aparquen los coches o que no aparquen?, pues todo el mundo va a querer que se aparque, pero si quitamos esos 110 aparcamientos, lo proveemos en los alrededores y hacemos un Paseo nuevo como es el Paseo en bicicleta, que no existía, será mejor. Antes convivían peatones y bicicletas, creándose muchos problemas. El paseo que existe se va a mantener y creamos el paseo en bicicleta, y eso es lo que se ha hecho. Eso es faraónico, entiendo yo, 2'3 millones de euros, de los cuales el Ayuntamiento va a correr con 900.000€, eso es lo que va a costar a las arcas de Utrera. Es la misma cantidad, 2'3 millones de euros, que hubo que pagar de ese piquito del Parque del V Centenario, que todavía nadie en este Ayuntamiento es capaz de decir lo que ha costado, pero que se ha ido por los 10 millones de euros mínimo. Pero que tenemos ahí un parque estupendo, magnífico, pero ha costado eso, lo que nos dijeron que iba a salir gratis. Esa también es la diferencia entre decir la verdad o hacer lo que usted hace, que es falsear la realidad.

Ha hablado usted también de Deporte, porque si un salto de calidad ha dado esta ciudad con este equipo de gobierno ha sido en materia deportiva, y eso lo reconoce la gente. No solo hemos mejorado las instalaciones deportivas, no solo hemos hecho nuevas instalaciones sino que también se ha creado un calendario de eventos, que la Delegación con el Delegado al frente ahora gestiona y ha hecho todo ese calendario de eventos deportivos que organiza el Ayuntamiento, que eso cuesta muchísimo trabajo, hace la promoción del deporte femenino con ese Festival, que a usted le gustará más o menos pero que es una apuesta de la Delegación y del equipo de gobierno, y sobre todo ha mejorado con muchísimas inversiones todas y cada una de las instalaciones deportivas de esta ciudad, y eso no hay nadie que lo pueda negar., en colaboración por supuesto con el Delegado de Obras.

Lo último que queda es terminar de una vez por todas con esas goteras del pabellón de Vistalegre, que esperemos que de una vez por todas se logre, para ello se está trabajando muy duro. Pues en este Presupuesto se recoge 1.720.000€ de inversión, que serán destinados a la Ciudad del Deporte. Yo creo que merece la pena que cumplamos con ese deseo, con ese sueño que tienen muchos deportistas utreros, de tener ahí un polo deportivo, junto con el de Consolación, en el que tengamos la llamada Ciudad del Deporte y en ese sentido van destinadas estas inversiones. Usted no sabe a qué se va a dedicar, pues poco a poco lo irá conociendo, yo le digo a groso modo que se va a dedicar a terminar la Ciudad del Deporte.

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==	PÁGINA 56/60
			
5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==			

Nosotros llegamos a Vistalegre y tuvimos que terminar los accesos, que no tenían, terminamos los aparcamientos para los coches, hemos hecho un gran esfuerzo en materia de deportes playa, hemos mejorado las instalaciones de los diferentes deportes que hay allí, como la piscina cubierta, el estadio de Vistalegre y el pabellón, y eso hay que continuarlo. Las pistas de atletismo se han renovado y están homologadas, y para terminar de homologar toda esa zona necesitamos quizás un pasillo de tiro para los deportes de lanzamiento, entiendo que irán en estas inversiones, tenemos que seguir urbanizando la zona para que aquello sea completo, habrá que hacer instalaciones de oficina, habrá que hacer un nuevo pabellón de entrenamiento, habrá que hacer una piscina descubierta en aquella zona, en definitiva, 1.720.000€ en inversiones destinados al deporte. La práctica deportiva es salud y yo no creo que este presupuesto sea malgastar el dinero, como ustedes han dicho.

Como ya he dicho, las cuentas saneadas y aumento de los ingresos. A mí me parece que estamos ante un Presupuesto al que es muy difícil oponerse si no nos sacamos de la manga argumentos peregrinos, aunque argumentos peregrinos siempre hay y decir que no siempre se puede. Yo entiendo que es difícil aprobar unos Presupuestos a un equipo de gobierno después de haberse enfrentado frontalmente y haberse cerrado en banda a ofrecer alternativas, propuestas y cualquier clase de enmienda, por eso se van a quedar prácticamente solos en la negativa cerrada a este Presupuesto, porque la actitud del Partido Popular ha sido otra y creo que van a dar un sí condicionado, porque también quieren hacer otras cosas con las Bases de Ejecución del Presupuesto, que eso también es importante, están muy preocupados por el destino que se le da hasta al último euro que se gasta en esta ciudad y ahí nosotros vamos a ir de la mano con ustedes, y por eso van a dar un sí condicionado, espero, a este Presupuesto, porque en su intervención el Sr. Torres no ha dicho tampoco nada de cuál va a ser su postura.

En definitiva, un Presupuesto que viene a dar respuesta a las necesidades de esta ciudad según el análisis que ha hecho este equipo de gobierno, y según el análisis que también ha hecho parte del Grupo Popular, y sobre todo, un Presupuesto que continúa en la línea que nos demandaron los ciudadanos en 2015, que no es otra que seguir dando impulso a la ciudad de Utrera.

***Sr. Alcalde Presidente:** Lo primero, agradecer el apoyo de los Grupos que van a votar a favor del Presupuesto, detrás hay un trabajo importante, de muchas horas, serio, tanto de la Alcaldía como de las distintas Delegaciones del Ayuntamiento, y por supuesto los Servicios Económicos Municipales, tanto de la Intervención, como la Oficina Presupuestaria y la Tesorería. Agradecer además el trabajo que se ha hecho desde el Departamento de Ingresos, desde el de Tesorería, de Gestión Presupuestaria y desde la Intervención.

Creo que el Presupuesto que se presenta cada año, independientemente del contenido que podamos discutir, es un documento más completo más completo, más serio y que facilita la gestión, además de que cada año es más transparente. Es difícil muchas veces en un lenguaje tan técnico como es el jurídico-económico, que es el que acompaña a un Presupuesto, que pueda ser asimilado de manera sencilla por una persona que no esté formada en estos temas, pero yo creo que cada vez se va consiguiendo más, también junto a

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==	PÁGINA
			57/60



5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==

la iniciativa del Ayuntamiento de una herramienta que traduce los Presupuestos al lenguaje coloquial creo que es interesante.

También quiero agradecer el apoyo del Partido Popular, de Izquierda Unida y del Grupo Socialista. Lamento la posición del Partido Andalucista, yo sabía que no nos iban a aplaudir, lo entiendo perfectamente, pero sinceramente, cuando uno escucha el discurso inicial de la portavoz del Partido Andalucista, se plantea dónde estamos viviendo, si todo es tan malo, si todo realmente está tan mal, si no hay nada que se haga bien desde este Ayuntamiento. Quizás el problema sea que lo que no les gusta sea el avance de la ciudad.

Un Presupuesto marca prioridades, hoy se han marcado, se recogen las prioridades para el próximo año del equipo de gobierno con unas aportaciones, de agradecer, del Partido Popular, y esas son las prioridades que van a marcar el año que viene. Sabemos las prioridades que ha marcado el Grupo Socialista, Izquierda Unida y el Grupo Popular; no sabemos nada del Grupo Andalucista, no sabe, no contesta, ya ni está ni se le espera. Hicieron lo mismo en el debate del Estado de la Ciudad, propuestas cero para el futuro de esta ciudad, y hoy, de nuevo, ocurre con los Presupuestos. Ahora se buscarán la coartada con las alegaciones, pero el trabajo había que haberlo hecho antes. Los motivos de las alegaciones están perfectamente tasados, en la Ley de Haciendas Locales y en el Real Decreto que desarrolla el Reglamento presupuestario, por lo tanto lo que usted plantea como alegaciones lo siento, pero no son tales.

Utrera tiene problemas, claro que sí, pero yo creo que una visión negra de la ciudad, aparte de no ser real, tampoco ayuda a superar los problemas, sobre todo cuando hay ausencia de propuestas.

Independientemente del contenido, porque han sido varios los portavoces que han dicho hoy que cada Grupo, incluso cada concejal de los que están aquí, hubiera hecho un Presupuesto, lo que está claro es que hay una manera de gestionar el dinero público, una manera que frente a los augurios apocalípticos que se han venido haciendo constantemente, especialmente por parte del Partido Andalucista y de algún otro medio de comunicación desde el año 2015, la realidad es que gracias a esta manera de gestionar el dinero público en diciembre de 2015 se evitó que el Ayuntamiento tuviera que ser rescatado por el Ministerio de Hacienda. En 2016, con esos Presupuestos tan malos y que eran tan irreales y con los ingresos inflados, según el Partido Andalucista, generó un superávit de más de 7 millones de euros. Además de todo eso, el Presupuesto del año 2018 conseguimos pasar los intereses de la deuda, los intereses que pagamos cada año por préstamos que tenemos, de 650.000€ que había en el año 2015 a 35.000€ en el año 2018, eso son más de 600.000€ que van a ir a parar a los servicios públicos. Todo eso pese a haber tenido que pagar, 2'2 millones del Parque del V Centenario, 800.000 euros de Produsa, 1 millón de euros en facturas de agua, 1 millón de euros del anillo hídrico que tampoco estaba pagado o 2 millones de euros de facturas que había en los cajones, 7 millones de euros a los que este Ayuntamiento ha hecho frente.

Frente a esto, a pesar de esto, ahí está la solvencia. Por lo tanto, el Presupuesto es serio, es una herramienta contrastada y que además apuesta por el desarrollo de nuestra ciudad. Como bien se ha dicho, apuesta por la cultura, aunque haya a quien le moleste, la cultura a este equipo de gobierno no le molesta y seguiremos apostando por ella; apuesta por el deporte, porque cuando no se traen inversiones deportivas nos dicen que por qué no se traen, cuando se traen nos dicen que por qué, aquí no se acaba; apuesta por el empleo,

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

JUAN BORREGO LOPEZ

FECHA

13/12/2017

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS

ID. FIRMA

10.1.90.214

5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==

PÁGINA

58/60



5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==

las escuelas taller, los Orienta, los planes de empleo; subvenciones a los autónomos y el comercio y algo de lo que no se ha hablado, el impulso a la agilización de la obtención de licencias por parte de los ciudadanos; apuesta por las barriadas y apuesta por los servicios públicos; el transporte, que creo es una de las grandes asignaturas pendientes, y cuando usted habla de más de 300.000€ usted habla sin saber y ahí vienen los problemas, usted habla de 360.000€ en Movilidad, cuando ya el portavoz del Gobierno se lo ha dicho claro. Hay un contrato de una consultoría para el desarrollo del nuevo transporte público que ha costado del orden de 30.000€ y usted lo multiplica por doce, eso es lo que usted hace habitualmente, mentir, igual que cuando habla de la comunicación y la propaganda. Por curiosidad he pedido los datos, Comunicación, Publicidad y Propaganda, después si usted quiere podemos discutir qué es cada cosa, en el año 2015 la partida de Comunicación y Propaganda ligada a Presidencia tenía 506.015€, en el año 2018 son 240.000€, 540.000€ si le mete el Abate Marchena. Esa es la coherencia de su discurso, por lo tanto es importante apostar por el transporte público, es importante, y lo vamos a hacer a lo largo del año que viene, aumentar los servicios públicos básicos, la limpieza, el alumbrado público y el mantenimiento urbano, sobre todo porque son inversiones o gastos que van ligados al aumento de la calidad de vida en las barriadas.

Repito, quiero agradecer tanto el trabajo de todos los que han participado en la confección de este Presupuesto, así como las aportaciones que hemos ido recibiendo de los Grupos Políticos, y por supuesto a los Grupos que van a apoyar la aprobación inicial de este Presupuesto.

Analizada la propuesta enmendada de la Alcaldía-Presidencia, y visto Informe favorable de la Comisión Informativa y de Control de Asuntos Económicos de fecha 28 de noviembre de 2017, la Corporación por dieciseis votos a favor y ocho votos en contra (Sres/as. Sres/as. Arjona Méndez, López Prieto, Navarro Navarro, López León, Serrano Díaz, Plata Reinaldo, Méndez Lara y Sierra Jiménez, del Grupo Municipal Andalucista),
ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal del 2018, con toda la documentación que consta en el expediente, INGRESOS 43.880.451,65 €. GASTOS 43.618.094,79 €. SUPERÁVIT 262.356,86 €.

SEGUNDO: Someter el expediente a exposición pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por espacio de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Oficina de Gestión Presupuestaria y Gastos.

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	59/60



5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:45 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente, conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	60/60
	5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==		
			
5DUzdd+ADg2NLAX2WJw/vw==			